

## Motivos por los que el Gobierno se ve obligado a vincular la ampliación de la Unión Europea con nuevos compromisos sobre los fondos europeos para los países actuales de dicha Unión (23 mayo 2001)

**Leyenda:** Pregunta oral en el Pleno del Congreso de los Diputados el 23 de mayo de 2001 del Diputado Gaspar Llamazares, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sobre los motivos por los que el Gobierno se ve obligado a vincular la ampliación de la Unión Europea con nuevos compromisos sobre los fondos europeos para los países actuales de dicha Unión.

**Fuente:** Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. 23.05.2001, nº 85. Madrid.

[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L7/CONG/DS/PL/PL\\_085.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/DS/PL/PL_085.PDF) .

**Copyright:** Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/motivos\\_por\\_los\\_que\\_el\\_gobierno\\_se\\_ve\\_obligado\\_a\\_vincular\\_la\\_ampliacion\\_de\\_la\\_union\\_europea\\_con\\_nuevos\\_compromisos\\_sobre\\_los\\_fondos\\_europeos\\_para\\_los\\_paises\\_actuales\\_de\\_dicha\\_union\\_23\\_mayo\\_2001-es-13a75205-5244-4189-92b3-9f8cdbfc6948.html](http://www.cvce.eu/obj/motivos_por_los_que_el_gobierno_se_ve_obligado_a_vincular_la_ampliacion_de_la_union_europea_con_nuevos_compromisos_sobre_los_fondos_europeos_para_los_paises_actuales_de_dicha_union_23_mayo_2001-es-13a75205-5244-4189-92b3-9f8cdbfc6948.html)

**Publication date:** 13/02/2014



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 85

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 81

celebrada el miércoles, 23 de mayo de 2001

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	4286
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal. (Número de expediente 172/000095.) .....	4311
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles. (Número de expediente 172/000096.) .....	4318

## SUMARIO

Página

*Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 4286

Página

**Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la apertura de un juicio por responsabilidad contable a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que Vd. preside por la condonación de 7.400 millones de pesetas de un crédito a Ercros? (Número de expediente 180/000705.) ..... 4286**

Página

Página

**Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Gobierno en la bondad de las previsiones económicas que formula? (Número de expediente 180/000706.) ..... 4287**

Página

**De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa el Gobierno que la regulación actual del sector eléctrico beneficia al conjunto de la ciudadanía? (Número de expediente 180/000707.) ..... 4288**

Página

**De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos de calidad en destinos turísticos va a poner en marcha el Gobierno para el año 2001? (Número de expediente 180/000716.) ..... 4289**

**Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Ministro de Hacienda: ¿Por qué si en la Cumbre de Niza el Gobierno tenía todo bien atado ante la ampliación de la UE, ahora se ve obligado a vincular la ampliación con nuevos compromisos sobre los fondos europeos para países actuales de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000724.) .... 4290**

Página

**Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno en materia de convenios de doble imposición? (Número de expediente 180/000717.) ..... 4291**

Página

**De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el II Plan Estatal del Voluntariado? (Número de expediente 180/000719.) .... 4292**

Página

**Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la afiliación de los trabajadores extranjeros a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000720.) ..... 4293**

Página

**Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la programación de Televisión Española (TVE) cumple el requisito de calidad exigible a cualquier Radio Televisión pública? (Número de expediente 180/000708.) ..... 4294**

	Página		Página
<b>Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar un Plan de restitución territorial y de valoración de coste de expectativas para la zona del río Ara afectada por el proyecto del embalse de Jánovas, ahora desechado por Declaración de impacto ambiental negativo, según consta en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 2001? (Número de expediente 180/000668.) ..</b>	<b>4295</b>	<b>De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede Vd. garantizar el acceso a la llamada «píldora del día después» a aquellas mujeres que la necesiten? (Número de expediente 180/000711.) .....</b>	<b>4300</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el suministro de agua potable a la ciudad de Vitoria-Gasteiz? (Número de expediente 180/000680.) .....</b>	<b>4296</b>	<b>De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la inclusión en el catálogo de nuevas prestaciones relacionadas con la atención bucodental? (Número de expediente 180/000712.) .....</b>	<b>4301</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Alberto Moragues Gomila, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿Se ratifica el Ministro de Medio Ambiente en que lo que se hizo en Baleares con el denominado caso MAPAU «es ni más ni menos que lo que hacían la mayoría de los Presidentes de Comunidades Autónomas»? (Número de expediente 180/000709.) ...</b>	<b>4297</b>	<b>De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que las nuevas tecnologías reporten un beneficio al ciudadano en el ámbito sanitario? (Número de expediente 180/000714.) .....</b>	<b>4302</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿Ha sido la pérdida de confianza política el motivo de la dimisión de su Jefe de Gabinete? (Número de expediente 180/000710.) .....</b>	<b>4298</b>	<b>Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo para asegurar un uso adecuado a la edad en los denominados «videojuegos»? (Número de expediente 180/000715.) .....</b>	<b>4303</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el desarrollo del Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias en la provincia de Málaga? (Número de expediente 180/000722.) .....</b>	<b>4299</b>	<b>Del Diputado don Josep Maldonado i Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para conseguir de la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productos de fruta seca y algarrobas del Estado español? (Número de expediente 180/000702.) .....</b>	<b>4304</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno la modificación del actual código alimentario por lo que hace referencia a los productos lácteos? (Número de expediente 180/000703.) ..</b>	<b>4305</b>	<b>terra al señor Secretario de Estado, en la reunión celebrada el día 26 de abril? (Número de expediente 180/000700.) ....</b>	<b>4309</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué opinión tiene el Ministro sobre el comercio exterior de leche líquida envasada? (Número de expediente 180/000704.) .....</b>	<b>4306</b>	<b>Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la autovía de la Plata a su paso por Extremadura? (Número de expediente 180/000718.) ...</b>	<b>4310</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el acuerdo comercial alcanzado entre la Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica en relación con el plátano? (Número de expediente 180/000721.) .....</b>	<b>4307</b>	<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>4311</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno acometer las obras de ampliación y mejora de los aeropuertos canarios, para que no afecte a la importancia estratégica que los mismos tienen para el desarrollo social y económico del archipiélago? (Número de expediente 180/000699.) ..</b>	<b>4308</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal .</b>	<b>4311</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Fomento: ¿Cuál es la receptividad y el compromiso del Ministerio de Fomento ante las reivindicaciones que, en materia de infraestructuras, le fueron expuestas por los señores Alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de Ferrol-</b>		<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor <b>Segura Clavell</b>. Reproduce las consideraciones que figuran en la exposición de motivos de la interpelación presentada y formula al señor ministro de Fomento una serie de preguntas sobre las razones que pueden justificar ante el Pleno del Congreso de los Diputados el flagrante incumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2001 que dice que hasta que se produzca la entrada en vigor de la ley que regule la libertad tarifaria y la modificación de los aspectos económico-financieros de los puertos del Estado que de ella se deriven resultará plenamente aplicable en cuanto a la definición, estructura y elementos esenciales de las tarifas lo dispuesto en la presente ley, continuando en un párrafo posterior con el mandato al Gobierno de remitir a las Cortes Generales, en un plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el correspondiente proyecto de ley de establecimiento de la libertad tarifaria de los puertos españoles y de modificación del régimen económico de las tarifas por servicios prestados. Recuerda que con la Ley 92/1997, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente en vigor, de la que no piden su modificación sino el cumplimiento estricto de sus contenidos, se pretendieron alcanzar metas, algunas no conseguidas todavía por falta de desarrollo reglamentario, que pasa a analizar.</i>	
		<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor <b>ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)</b>. Explica que los problemas y las necesidades de los puertos</i>	

son mucho más amplios que los problemas tarifarios, que parece ser son los que interesan al señor Segura, y afirma que el problema tarifario y el conjunto de los demás problemas están siendo abordados razonablemente por el Gobierno de la nación. Expone los datos de evolución de los tráficos, llegando a la conclusión de que no se puede hablar de crisis, y contesta a las demás afirmaciones del señor interpelante sobre la organización portuaria estatal y la estabilidad jurídica del actual marco tarifario, que tanto preocupa al señor Segura, y cuyo origen, recuerda, está en la Ley de Puertos, aprobada por el Gobierno socialista en 1992. A continuación se refiere a la situación general de la financiación portuaria, asegurando que las disposiciones normativas dictadas por el Gobierno han dado buenos resultados. Por otra parte, explica que el Ministerio de Fomento considera oportuno aunar en un único proyecto de ley las necesarias e inaplazables adaptaciones del actual sistema portuario a los modelos de negocio y gestión que posibiliten la mejora de la posición competitiva de los puertos españoles y confía en que el señor interpelante comprenda que, aunque es cierto que no se ha cumplido el plazo, también es conveniente no caer en técnicas leguleyas y resolver el problema en conjunto, sin caer en la desviación de concentrar todo el esfuerzo en un caso puntual. Anuncia que el Gobierno está trabajando en ese anteproyecto de ley que contempla la modificación del régimen económico-financiero, poniendo de relieve el hecho de que la implantación de este modelo dará lugar a una modificación del concepto de servicio portuario incluido en la legislación vigente, que deberá distinguirse nítidamente de la utilización de las infraestructuras portuarias públicas, la cual deberá de estar imbricada en el ámbito de gestión del dominio público. Termina su intervención afirmando que los puertos españoles de interés general gozan de una buena situación económico-financiera, habiendo mejorado las distintas ratios e indicadores de gestión en los últimos cuatro años, como lo refleja el informe de gestión del año 2000, informe que próximamente será remitido al Parlamento, en cumplimiento del mandato incluido en la vigente Ley de Puertos.

Replica el señor **Segura Clavell**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles . . . . . 4308**

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats**. Considera la política llevada a cabo por el Gobierno errática y mal dimensionada en el tema de personal, en cuanto al ejército que realmente necesitamos y con respecto al gasto previsto para armamento y material, aspectos que están empezando a fallar en su estructura interna y que producen cada día las noticias más sorprendentes, como la de los inmigrantes en el ejército o la de construir una empresa para que compre armas que a su vez alquilaría al ejército o la vigilancia por una empresa privada de la Escuela Superior de Zaragoza. A continuación se refiere al escudo antimisiles sobre lo que el presidente Aznar se ha pronunciado en el sentido de apoyar al presidente Bush de los Estados Unidos, postura que no se ve respaldada por otros líderes europeos, que se hacen muchas preguntas sobre su conveniencia, viabilidad y riesgos. Finaliza su intervención planteando una serie de preguntas al señor Trillo sobre la posición real de España respecto a la propuesta del señor Bush de un escudo antimisiles, esperando una respuesta concreta y contundente.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**. Agradece en primer lugar al señor Alcaraz la oportunidad que le brinda de comparecer de nuevo ante la Cámara para debatir sobre un tema de actualidad palpitante, pero considera que el tema no está suficientemente maduro como para llegar a conclusiones. Recuerda, al igual que lo hizo el señor interpelante, que las primeras ideas de defensa antimisiles corresponden al período álgido en la carrera armamentista, período que concluyó con la caída del muro de Berlín, que es cuando empezó una nueva etapa sin los enfrentamientos ideológicos y políticos tan marcados que caracterizaron hasta entonces las relaciones entre Moscú y Washington, siendo necesario, a partir de ese momento, buscar nuevos diseños de seguridad nacional. Explica que la Administración demócrata americana fue la primera que planteó un plan de defensa nacional de misiles en el verano de 1999, teniendo que abandonar meses después el proyecto, siendo la Administración republicana la que, anunciándolo en el proceso electoral, plantea de nuevo la necesidad de llevar a cabo esa iniciativa. Explica todo el proceso seguido en Estados Unidos y afirma que los temas no están ni mucho menos cerrados y que la posición española es responsable, propia de un país miembro de la OTAN, que tendrá muy en cuenta los criterios de otros países miembros. Contesta a otros extremos de la interpelación y reitera que no se va a firmar un cheque en blanco, que es prematuro establecer conclusiones y que se va a seguir dialogando y recabando infor-

*mación, encuadrando ese diálogo en la construcción de la defensa europea dentro de su complementariedad con la Alianza Atlántica.*

*Replica el señor Alcaraz Masats, duplicando el señor ministro de Defensa.*

*Se levanta la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS.**

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LA APERTURA DE UN JUICIO POR RESPONSABILIDAD CONTABLE A LA COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS QUE USTED PRESIDE POR LA CONDONACIÓN DE 7.400 MILLONES DE PESETAS DE UN CRÉDITO A ERCROS? (Número de expediente 180/000705.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

Pregunta número 20, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, en el año 1998 la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que usted presidía, ordenó al ICO perdonar un crédito de 7.400 millones de pesetas a la empresa Ercros. El Tesoro público los perdió. Cuando recibió el crédito esa empresa estaba presidida por el señor Piqué y cuando se perdonó era miembro del Consejo de Ministros. Por eso varios diputados socialistas presentaron una acción popular ante el Tribunal de Cuentas para pedir responsabilidad. Qué curiosidad, un consejero de su entorno familiar no aceptó la denuncia y, sin embargo, la Sala de justicia por unanimidad la ha aceptado después. ¿Asume usted alguna responsabilidad? ¿Va a poner su cargo a disposición de su partido? (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, como usted bien sabe, el Reglamento dictamina que la pregunta a la cual usted está obligado a contestar es la que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Lo sé, señora presidenta.

En primer lugar, señor Caldera, la postura que tiene el Gobierno sobre esta apertura de juicio es la misma que tiene sobre la misma apertura de juicio contable a la Comisión Delegada presidida por don Narcís Serra por el mismo tema. Tenemos la misma postura con respecto a la apertura del juicio contable en el caso del año 1998 como en el del año 1994, puesto que es el mismo tema.

En segundo lugar, quiero decirle que no hay nadie de mi entorno familiar en las afirmaciones que hace S.S. y, por tanto, se las corrijo porque estoy seguro de que las hace de buena fe.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor Rato. Lo digo porque el Partido Popular tiene un código ético que dice que cualquier cargo público se compromete a poner a disposición del partido el puesto que desempeñe si de la apertura de cualquier procedimiento jurisdiccional se derivan indicios racionales de la comisión de un delito. Para abrir ese juicio contable hay indicios, al menos, de ilícito contable y daño en los fondos públicos. Señor Rato, esto es muy grave.

Se suceden una serie de acontecimientos muy serios. Primero, creo que sí es una persona de su círculo familiar, su conculnado señor De La Rosa, quien no ha aceptado a trámite la denuncia de mi grupo político. En todo caso, eso no es lo importante. Lo importante es que usted ha ordenado al abogado del Estado que presente un recurso de súplica sólo para la denuncia presentada por el Grupo Socialista, no para la presentada por sus compañeros del Grupo Popular. Fíjese qué contradicción: quieren pedir responsabilidad a quien concedió un crédito y no se la piden a quien lo perdonó. Esto es inconcebible. Se concedió el crédito en las siguientes condiciones: sería devuelto, 7.400 millones de pesetas, con el 15 por ciento de los beneficios de Ercros. Hemos hecho una senda de simulación de amortización y, según ella, los beneficios de Ercros habrían obligado a pagar ya 700 millones de pesetas de ese crédito.

Lo importante, señor Rato, es el comportamiento de cada cual. Yo le hago una oferta. Dígale usted al abogado del Estado que retire ese recurso, a su conculnado

que se inhiba en la tramitación, y que se haga una investigación clara, rápida y urgente de lo que aquí ha ocurrido. Así veremos si usted respeta las instituciones, o si usted es experto en acusar a los demás y en tapar sus responsabilidades cuando se benefician de ellas y hacen daño al erario público. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Tengo que ratificar que en este momento me doy cuenta de que S.S. no va de buena fe y que trata de relacionarme con una persona con la que no tengo ninguna relación familiar. Luego S.S. claramente está intentando afirmar cosas que sabe que son falsas. Indudablemente eso no importa demasiado, lo que importa es la historia.

La Comisión Delegada presidida por don Narcís Serra, y de la que formaban parte importantes miembros del Gobierno, es la que concede 8.500 millones de pesetas a una empresa que se llamaba Ercros para suscribir el capital social de otra que se llamaba FESA, y las condiciones eran: no había cuota de amortización cierta, es decir, no estaba obligado a amortizarse más que cuando hubiera beneficios; no había tipo de interés y no había ningún plazo de vigencia, era indefinido o, si ustedes lo prefieren, infinito. Fue tan buena la gestión de los 8.500 millones de pesetas que la Comisión Delegada presidida por don Narcís Serra también autorizó la venta del 53 por ciento de la sociedad que había recibido los 8.500 millones de pesetas por una peseta. Es decir, habían tenido tal éxito las gestiones de dar dinero a cero tipo de interés, sin plazo de amortización y que sólo se podía cobrar cuando se ganara dinero, que la propia Comisión Delegada autoriza la venta de FESA a una sociedad privada que se llamaba Inmobiliaria Espacio S.A. por una peseta. Comprenderán SS.SS. que es lo que se llama una operación típica del gobierno del Partido Socialista. A partir de ahí, nosotros rescatamos la pérdida en más de 276 millones de lo que calculaba el ICO obligando a la empresa a pagarnos 1.100 millones, vendiéndonos unos terrenos por debajo de su valor catastral y comprometiéndose a pagar a la Seguridad Social y a Hacienda, cosa que ustedes no hicieron. Por tanto, estoy plenamente dispuesto a que se investigue. Por otra parte, el Gobierno no tiene nada que hacer ahí, serán las Cámaras las que respondan ante el Tribunal de Cuentas. Pero, señorita, hay que tener la misma posición para un caso que para otro y no hay que seguir teniendo mala fe... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL GOBIERNO EN LA BONDAD DE LAS PREVISIONES ECONÓMICAS QUE FORMULA? (Número de expediente 180/000706.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Con la venia, señor Rato, ¿cree el Gobierno en la bondad de las previsiones económicas que formula?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.  
Señor Fernández Marugán, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.  
Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Llevamos algunas semanas oyendo decir a organismos e instituciones nacionales y extranjeras que el crecimiento económico en España se reduce, que los desequilibrios aumentan y que el Gobierno no hace nada por evitar lo uno y lo otro. A nosotros nos preocupa porque España necesita que el crecimiento real sea elevado y que la inflación sea baja. Y lo necesita porque España es una nación en la cual hay que tener más solidaridad a la vez que elevar la productividad. Para ello es necesario que el Gobierno adopte medidas adecuadas, y las medidas que viene adoptando no son las más pertinentes.

En estos años, venturosamente, hemos tenido un exceso de cotizaciones y, en lugar de destinarlas a mejorar y a consolidar la Seguridad Social, ustedes las han dedicado a financiar cosas que a la Seguridad Social no le corresponde sostener para ocultar la insuficiencia de los recursos del Estado. Por otra parte, nuestro desarrollo tecnológico, nuestro nivel de infraestructura, los gastos en investigación, en desarrollo y en innovación nos sitúan a la cola de Europa, y ustedes no han tenido mejor ocurrencia que la de paralizar la inversión pública. Señor Rato, es correcto decir a la sociedad y a los agentes económicos españoles que tienen que optimizar el presente y que tienen que ser capaces de hacerlo con visión de futuro. Ahora bien,



quien dice eso se compromete. Tengo que recordarle que en esta Cámara se aprueban presupuestos que luego no se ejecutan, y la inversión pública el año pasado y este año es un buen exponente de esta situación. Hasta ahora, señor Rato, sólo han exhibido un proyecto destinado a consolidar, a través de personas de su confianza, una estructura de poder; un proyecto que usted ha ordenado, ha encauzado, ha programado y ha liderado. Creo que es el momento de hacer otras cosas. Estamos en una nueva situación y quizás una de las primeras cosas que haya que hacer es generar confianza en los agentes económicos españoles para que quepan en él todos ellos, y no solamente... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

No cabe duda de que S.S. tiene sus propias opiniones, pero habida cuenta que la economía española ha crecido en el entorno del cuatro por ciento en la pasada legislatura, que este año, que es su quinto año de crecimiento, va a crecer sustancialmente por encima de la media europea, que se han creado dos millones y medio de puestos de trabajo y casi 600.000 en el año 2000, que este año las previsiones del Gobierno y de todos los organismos nacionales e internacionales son que se crearán 300.000 puestos de trabajo, que hemos bandeado la crisis financiera de 1999 y del comercio mundial, la crisis del choque petrolífero del año 2000 y la crisis de la economía norteamericana del año 2001, S.S., como es natural, puede consumir sus dos minutos y medio en decir lo que quiera, pero ¿qué quiere S.S.? ¿Qué es lo que pretende que haga la economía española? ¿Qué cree, que tiene que crecer al 8 por ciento al año, señoría? Es sorprendente que con un ritmo de inversión en bienes de equipo, que ha sido un promedio del 7 por ciento durante los últimos cuatro años, S.S. diga que no hay compromisos de los inversores, y con un pacto que ha permitido la reforma del mercado laboral en el año 1997 y que se está produciendo en estos momentos con una tramitación que ha hecho el Gobierno en esta Cámara que va a permitir que la economía española tenga la misma tasa de paro que la alemana en dos legislaturas, después de que ustedes la dejaron en el 24 por ciento, señor Fernández Marugán, tendrá usted que hacerme otra pregunta.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA**

**AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE LA REGULACIÓN ACTUAL DEL SECTOR ELÉCTRICO BENEFICIA AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA? (Número de expediente 180/000707.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Le voy a hacer otra pregunta, señor Rato. Mientras usted y el señor Aznar alardean de liberalismo, dentro y fuera de España, los hechos demuestran que su política del sector eléctrico suscita grandes rechazos. Las empresas le piden que cambie la regulación, los consumidores se quejan del bajo nivel de competencia efectiva, los potenciales nuevos competidores critican la falta de seguridad jurídica y el intervencionismo del Gobierno, la Comisión Europea descalifica sus propuestas sobre CTC y la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia reflejan en sus informes todas las carencias y errores del Gobierno. Para colmo, empiezan a surgir en estos momentos noticias en la prensa sobre la seguridad del suministro eléctrico en determinadas zonas. Ante este panorama, señor Rato, ¿piensa el Gobierno que la regulación del sistema eléctrico beneficia al conjunto de la ciudadanía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputada, sí, y mucho más que el anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: La verdad es que no esperaba otra respuesta de usted, señor Rato,... (Risas.—Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**:... porque siempre hace lo mismo, se retrotrae. Pero resulta que usted ha cambiado en tres años seis veces la Ley del sector eléctrico, ha incumplido sistemáticamente todos los plazos que se ha dado en sus decretos-leyes liberalizadores y es evidente que su política está

haciendo aguas. ¿Qué espera para rectificar, señor Rato? Desde mi grupo hemos propuesto medidas, a usted y a su grupo, que han sido rechazadas de manera prepotente, medidas para defender el derecho de elección de los consumidores, medidas para que se garantice y se aumente la competencia efectiva, medidas para avanzar en la liberalización en beneficio de la economía y medidas para asegurar que la potencia instalada cubra la demanda previsible a medio y largo plazo. Es usted, por supuesto, muy libre de aceptar nuestras propuestas o no, pero no es usted libre de ser irresponsable ante los ciudadanos. **(Rumores.)** Por tanto, qué va a hacer usted, primero, para garantizar la seguridad y la calidad en el suministro; segundo, para proporcionar seguridad jurídica a los posibles inversores en un marco estable; tercero, para aumentar el grado de competencia efectiva. Porque lo que queremos, señor Rato, es menos retórica liberalizadora y más compromisos. Es usted responsable ante los ciudadanos. Diga aquí qué va a hacer. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente es la misma pregunta, porque lo que ha hecho usted es exactamente igual que lo que ha hecho su compañero, que es no dar ni una sola cifra. **(Rumores.)**

Señoría, no sólo le voy a decir que desde que nosotros gobernamos se ha producido una bajada en los precios medios de la electricidad del 18 y medio por ciento. A S.S. eso no le importa porque no afecta a los ciudadanos. Es decir, la bajada de los precios de la electricidad no demuestra el funcionamiento del mercado, es una cosa esotérica a la que el grupo socialista nunca le presta atención **(Rumores.—Risas)**. Ustedes en este momento están obsesionados nada más que con la tarifa plana que van a aplicar a las rentas más altas. En cualquier caso, lo que voy a hacer es exactamente lo que hemos hecho hasta ahora, que es conseguir que las tarifas bajen un 18 por ciento frente a un incremento del 41 por ciento cuando ustedes se ocupaban de esas cosas. Que se produzca en estos momentos una rebaja de tarifas que supone 400.000 millones de pesetas en el bolsillo de los consumidores y que cuando ustedes gobernaban estaban en el bolsillo de las compañías eléctricas. ¿Se da usted cuenta, verdad? Y además, para que se haga usted una idea, mantener un ritmo de inversión que va a suponer un crecimiento de la inversión en energía normal, no las renovables, del 7 por ciento en este año y del 7 por ciento el año que viene. Además,

como S.S. puede pensar que los datos que yo le doy no le parecen suficientes, le remito a lo que acaba de publicar la Unión Europea sobre las reformas en los Estados miembros. Ahí podrá comprobar que vamos por delante de la Unión Europea en bajada de tarifas y en precios medios de la electricidad, tanto para familias como para las pymes. Eso no nos había sucedido nunca con ustedes; nunca. Con ustedes la única situación existente era que las empresas tenían garantizada su rentabilidad. Ahora la diferencia es que las empresas tienen que conseguir su rentabilidad y los ciudadanos tienen garantizadas mejores tarifas.

No cabe duda, señoría, de que vamos a continuar por este camino y modificamos la Ley para adelantar la liberalización al año 2003, sustancialmente antes de lo que ustedes la tenían prevista. Porque si S.S. se acuerda, aunque es muy joven, ustedes nunca tuvieron prevista ninguna liberalización en ninguna fecha, ni en 2003 ni en 2030. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PROYECTOS DE CALIDAD EN DESTINOS TURÍSTICOS VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000716.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, la larga y fructífera experiencia de la economía y de la sociedad española en materia turística nos permite situar como eje de esta actividad lo que se conoce en términos generales como destino turístico. Es evidente que el destino turístico se convierte en la referencia básica para la decisión del potencial turista y, desde esta perspectiva, los destinos turísticos tienen que seguir manteniendo sus características bondades y propiedades de forma que sigan ajustándose permanentemente a las expectativas de los propios clientes.

Esta concepción de destino turístico como elemento cardinal de la actividad obliga a pensar en la aproximación de todos los actores de la actividad turística en destino a un conjunto de objetivos comunes que, en todo caso, tienen que estar dirigidos al mantenimiento y mejora de su competitividad si no queremos perder la situación de liderazgo que tenemos en estos momentos. Estos objetivos que hoy nadie discute son: la diversificación, la sostenibilidad medioambiental de la activi-

dad desarrollada y, en la mayoría de nuestros destinos, la desestacionalización. Si hay un objetivo que permite albergar las mejores expectativas para el futuro del turismo español es, sin duda, el de calidad de los servicios prestados. El objetivo de la calidad tiene múltiples caras entre las que cabe destacar el conjunto de potencialidades derivadas de la aplicación de los planes de excelencia y dinamización turística orientados hacia la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos para mejorar, en definitiva, la base material pública sobre la que desarrollar la actividad. También comienza a ser muy importante incorporar al concepto de calidad sectorial de ámbito claramente nacional el de calidad en destino, en la medida en que su puesta en marcha puede suponer un mayor grado de coordinación de los agentes turísticos en torno a los objetivos comunes que se marque cada destino concreto.

Al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer qué proyectos de calidad en destinos turísticos va a poner en marcha el Gobierno para el año 2001.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente, el concepto de calidad ha sido identificado, no sólo por la Administración general del Estado sino también por el conjunto de las administraciones responsables del turismo, como el objetivo de la industria turística española en los próximos años. Los planes de excelencia y dinamización turística son instrumentos muy potentes que permiten a municipios concretos avanzar en políticas turísticas que lleven a cabo medidas de regeneración y también de nueva actividad económica.

En el período 1996-1999 se iniciaron 37 planes que supusieron un incremento sustancial frente a los 14 de 1992-1995, y en esta legislatura el objetivo del Gobierno es que haya 60 nuevos planes; por tanto, estaríamos duplicándolos prácticamente en cada legislatura. En el año 2000 se han puesto en marcha 28 planes y en 2001 se iniciarán aproximadamente 19, con una inversión asociada de unos 44 millones de euros. Como se trata de inversiones plurianuales, durante 2001 estaríamos en unas inversiones de 110 millones de euros, aproximadamente, para 56 planes. Además de los planes de excelencia, están en marcha proyectos de gestión integral de calidad de destinos en muchos lugares como Calviá, Menorca, Lanzarote, Benasque, montaña de Navarra, Santiago de Compostela, Segovia, Zaragoza y Barcelona. En estos lugares en los que se plantea una gestión integral de calidad se crea un ente común que

implica el mantenimiento y la calidad en todos los aspectos relevantes para el turista, como pueden ser la información, la limpieza o las señalizaciones. Por otro lado, se han puesto en marcha los proyectos de municipios verdes, que son sistemas de gestión medioambiental en municipios turísticos, que se realizan en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, que afecta en estos momentos a 16 municipios en España y que esperamos que se extienda a 200 a lo largo del año 2001. Y también durante el año 2001 el Gobierno pondrá en conocimiento de la opinión pública y de la Cámara y en marcha un plan especial de turismo cultural para poner en conocimiento de nuestra industria turística nuestro importante patrimonio histórico-artístico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SI EN LA CUMBRE DE NIZA EL GOBIERNO TENÍA TODO BIEN ATADO ANTE LA AMPLIACIÓN DE LA UE, AHORA SE VE OBLIGADO A VINCULAR LA AMPLIACIÓN CON NUEVOS COMPROMISOS SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS PARA LOS PAÍSES ACTUALES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000724.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 16, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Montoro, en ausencia del señor Aznar, ¿cómo es posible que después de los resonantes éxitos del presidente del Gobierno en la cumbre de Berlín y en la cumbre de Niza nos veamos hoy ante la angustia de vincular fondos europeos y ampliación europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno ha reiterado y reitera esta tarde en la Cámara su posición favorable a la ampliación de la Unión Europea y es partidario de que se negocie en las fechas previstas. Con la entrada de nuevos países se amplía el espacio de libertad, seguridad, justicia y bienestar de la Unión Europea. España recorrió en su momento este camino, lo hicimos recientemente y

conocemos muy bien la importancia que tiene la acogida y la solidaridad que necesitan estos países. Por tanto, el Gobierno español no expresa ninguna reticencia a la hora de promover la ampliación de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Montoro, mi grupo parlamentario siente que esta sesión de control se haya convertido en una caricatura porque el Gobierno encaja mal las derrotas y, en este caso, después de haber encajado mal esa derrota ha optado por la huida; hay una huida en desbandada del Gobierno que convierte esta sesión de control en una caricatura. En todo caso, señor Montoro, usted tiene que comparecer ante esta Cámara en nombre del señor Aznar porque ustedes han engañado a este Parlamento y a la sociedad española en relación con los fondos europeos.

En la cumbre de Berlín anunciaron que no había ningún inconveniente, con el presupuesto comunitario, para responder tanto al reto de la cohesión territorial como al reto de la ampliación. Hoy sabemos que no es así, que aquella reducción del 7 por ciento de los fondos europeos está gravitando negativamente sobre el futuro de la cohesión territorial europea, añadida la política de ampliación europea. Y ustedes también engañaron a esta Cámara cuando dijeron que la cumbre de Niza garantizaba los fondos estructurales y los fondos de cohesión más allá del año 2007. Hoy mismo Alemania dice que eso no es así, que hay un conflicto jurídico con el Gobierno español en relación con la prórroga de los fondos. Pero tiene que ser el señor Aznar, tiene que ser el propio presidente del Gobierno el que, cogido en falta, se dirija a los presidentes de Gobierno de la Unión Europea para decirles que están en peligro los fondos europeos para España, ocho billones de pesetas, un 1 por ciento del producto interior bruto, y que la única forma de superar esa situación es incrementar el presupuesto comunitario. Lo malo, señorita, es que ustedes tienen pocos argumentos para incrementar el presupuesto. Quien desfiscaliza en el propio país, quien plantea la estabilidad presupuestaria, ¿qué derecho tiene a proponer la ampliación de los presupuestos comunitarios? Y lo malo es que ustedes han tenido una mala política de alianzas en la Unión Europea; han estado con Blair, hoy están solos y no saben si se van a aliar con el señor Berlusconi. De lo malo a lo peor...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La amalgama de conceptos que maneja S.S. lo que hace realmente es convertir en una caricatura la forma de interpelar al Gobierno de España, porque confunde usted no ya peras con manzanas, sino churras con merinas, como suele ser habitual, por lo demás, en las presentaciones que hace su grupo parlamentario.

El Gobierno español está defendiendo la política de cohesión territorial en la Unión Europea, y lo hace para las regiones españolas que son receptoras de esos fondos, lo hace para el conjunto del país que es receptor de los fondos de cohesión, lo hace para el conjunto de las regiones de la Unión Europea que son beneficiarias de esos fondos, y lo hace para los países que son hoy candidatos y que serán receptores de esos fondos de cohesión. No sé con quién se alinea usted y con qué país, dentro de la Unión Europea, alinea a su grupo parlamentario cuando hace la defensa que acaba de hacer esta tarde en esta Cámara y que yo vuelvo a lamentar profundamente. Señorita, como se construye Europa es desde las políticas de cohesión territorial y de solidaridad, y como se construye Europa es con las políticas de estabilidad presupuestaria que son las que tienen como consecuencia el crecimiento económico y la creación de empleo; es decir, llevan adelante las políticas de salvar el retraso de las regiones más atrasadas de la Unión Europea. Eso es lo que está haciendo España y lo que está haciendo el Gobierno español defendiendo en su memorándum que hay un efecto estadístico que reconoce la Comisión Europea que hay que salvar, y es tarea de todos, Comisión y países miembros, salvaguardar que por el efecto estadístico no se pierda la política de cohesión territorial, que es consustancial al proyecto de integración que estamos viviendo en la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN? (Número de expediente 180/000717.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, las políticas económicas de los países con economía de libre mercado están interrelacionadas cada día más, se está produciendo lo que en argot se llama la globalización de las finanzas públicas de los países debido al proceso tecnológico y a la integración de las políticas. De ahí que los Estados

busquen el principio o la medida fiscal de que los ciudadanos tributen en el lugar donde residen, sean éstas personas físicas o jurídicas. Sin duda, hoy día la movilidad geográfica, tanto de personas como de capitales, está haciendo que en un despacho, en un centro de operaciones financieras se puedan realizar transacciones comerciales sin necesidad de estar presentes, sin necesidad de desplazamiento físico de las personas; estoy pensando en los mercados bursátiles de Tokyo, Londres, Nueva York o Madrid. Sobre este particular, las economías y los sistemas fiscales tratan de proteger al ciudadano y también, como no, de protegerse a sí mismos en cuanto a los impuestos que derivan de estas rentas. En una palabra, lo que tratan de hacer realmente los Estados es procurar que se aplique el principio de territorialidad, el principio de que tribute el residente en su lugar de residencia habitual, lo que se ha recogido en la Ley del impuesto sobre la renta aprobado en el año 1998, donde se dice que el principio de territorialidad fiscal es aplicable para los contribuyentes en el impuesto sobre la renta. Aparte de esto, es lo equivalente a lo que civilmente se conoce como el *ius soli*. Por otro lado, como decía, los Estados que tienen una economía de mercado libre están intentando firmar entre ellos convenios bilaterales para que no se produzca no sólo el fraude fiscal sino la evasión de capital a estos países o paraísos fiscales. De ahí que España esté elaborando un proceso para llevar a cabo estos convenios.

Mi pregunta del día de hoy, señor ministro, es la siguiente: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno en materia de convenios de doble imposición?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, ciertamente la política de convenios de doble imposición es una parte del conjunto de la política económica que en los últimos años ha llevado a las empresas españolas a protagonizar lo que es sin duda el proceso de internacionalización más importante de nuestra historia. En el año 2000 alcanzamos una cuota de mercado mundial del 2,04 por ciento y unas inversiones en el exterior equivalentes al 9,3 por ciento del producto interior bruto, lo que nos sitúa entre los primeros países inversores del mundo y especialmente entre los primeros puestos de países inversores en América Latina. Es en este contexto de creciente integración de los mercados internacionales donde cobra cada vez mayor importancia la eliminación de la doble imposición internacional. Con este tipo de convenios se aporta mayor estabilidad y seguridad jurídica a las relaciones económicas entre

países y se permite a las administraciones tributarias mejorar el intercambio de información y la cooperación en la lucha contra el fraude fiscal.

Nuestro país cuenta en la actualidad con 41 convenios de doble imposición en vigor, aplicables a 52 países. El pasado mes de enero se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los convenios con Noruega, Israel y Cuba. Se encuentran en proceso de tramitación para su entrada en vigor los de Grecia, Eslovenia, Islandia y Sudáfrica, que habrán de publicarse a corto plazo. En la actualidad se está negociando con Perú, Chile, Estonia, Lituania, Letonia, Malasia, Venezuela, Egipto, Argelia y Turquía, siendo objetivos prioritarios asimismo los convenios con Irán y República Dominicana, así como con el resto de los países del área de América Latina y de Europa. De esta manera, queremos desarrollar el mejor marco a favor de la internacionalización de nuestras empresas. Es por eso por lo que aprobamos el pasado mes de junio mejoras para evitar la doble imposición internacional e incentivos para favorecer el desplazamiento de empresas españolas al extranjero. Por ello, vamos a seguir trabajando para conseguir más convenios que abran nuevos mercados a nuestras empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, y contribuyan a un crecimiento más estable de la economía y del empleo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR EL II PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO? (Número de expediente 180/000719.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, la número 33, que formula la diputada doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted sabe, en julio del año 1997 el Consejo de Ministros aprobaba el I Plan estatal del voluntariado, un plan en aquel momento altamente demandado y que surgió fruto de la estrecha colaboración entre la Administración y diferentes organizaciones no gubernamentales. Este primer plan, cuyo objetivo primordial era conseguir en nuestro país un voluntariado fuerte y de calidad, aglutinaba un conjunto de medidas, de actuaciones, que las instancias implicadas en su elaboración consideraban fundamentales, no sólo para apoyar técnica y financieramente a los voluntarios, a las voluntarias y a aquellas organizaciones en las que ellos participaban, sino para sensibilizar

a la propia sociedad de la importancia de este movimiento y promocionar una cultura de la solidaridad.

De la buena salud de este primer plan no tenemos la menor duda, ya que en el año 1999 ya se había desarrollado un 75 por ciento del mismo. Ahora bien, estamos en el año 2001; es el año internacional del voluntariado; este primer plan ha finalizado ya su vigencia, prevista para el año 2000, y sabemos que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 se ha incrementado la partida presupuestaria precisamente para sufragar los gastos previstos para la elaboración de un segundo plan.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el II Plan estatal del voluntariado?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidenta.

Señoría, como muy bien señalaba, ha finalizado el I Plan estatal del voluntariado —y subrayo el primer plan—, que comprendía el período de 1997 al año 2000, y la necesidad de continuar las actuaciones encaminadas a promover y a consolidar el voluntariado en nuestro país ha motivado que el Gobierno ya haya emprendido la elaboración de este nuevo plan para los próximos cuatro años.

Sin duda ninguna valoramos, como valoraba S.S., de manera altamente positiva el que la sociedad española se involucre en los nuevos fenómenos de participación social del voluntariado. Un reciente estudio de la Fundación Tomillo nos habla ya de que son 1.357.000 los españoles que, en uno o en otro grado, mantienen niveles de compromiso con ONG y asociaciones en torno al propio voluntariado, lo que ha significado duplicar prácticamente en los dos últimos años el número de voluntarios. Este es también un indicador de la adecuación de ese primer plan a las necesidades de la sociedad española. Dicho incremento demuestra no solamente el peso que va adquiriendo el sector, sino también la presencia más eficaz y profesional del voluntariado en muchas áreas de nuestra propia sociedad.

El II Plan estatal llega en un momento especialmente oportuno, puesto que, como también recordaba S.S., se celebra el año internacional del voluntariado, y se están llevando a cabo, con dotación en este caso presupuestaria y con apoyo del Ministerio, distintas actividades que realcen socialmente este acontecimiento. Es evidente que a la hora de elaborar el nuevo plan hemos tenido en cuenta la experiencia —que yo calificaría como altamente positiva— del primer plan y, naturalmente, las

iniciativas y las sugerencias que hemos ido recibiendo tanto desde las comunidades autónomas como desde las propias organizaciones no gubernamentales. Esa experiencia va a constituir la base fundamental del nuevo programa, aunque también habrá novedades que ya han sido dadas a conocer en la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, que se celebró precisamente el pasado lunes en Santiago de Compostela, y debo decirle, con razonable satisfacción, que mereció también un nivel de aceptación y de anuencia importante por parte del resto de administraciones y de las propias comunidades autónomas. Yo diría que la valoración fue muy positiva, lo que nos lleva a pensar que, una vez concluidos estos trámites de consulta y de redacción, en los que hemos buscado también el compromiso de comunidades autónomas y de ONG, en un próximo Consejo de Ministros, en cualquier caso dentro de este semestre, será posible aprobar el II Plan del voluntariado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000720.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la sociedad española debe conocer de primera mano, no sólo por los medios de comunicación sino también del Gobierno, cómo están los datos más positivos de la gestión del Gobierno. En este sentido, cabe decir que los datos de afiliación a la Seguridad Social no pueden ser más favorables: 15.500.000 personas están en este momento afiliadas a la Seguridad Social. Nunca se había dado una cifra similar en España. De ellas, en este primer trimestre, más de 300.000 se han afiliado a la Seguridad Social por primera vez. Son 3.200.000 personas desde 1996 las que se han afiliado a la Seguridad Social en España. Y no es eso lo más importante; yo creo que lo más importante es que han sido, sobre todo, mujeres, trabajadores autónomos y trabajadores extranjeros. En este sentido, a nuestro grupo le interesa saber exactamente cuál ha sido la evolución de la filiación de los trabajadores extranjeros a la Seguridad Social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, las cifras de afiliación a la Seguridad Social del primer trimestre son las que facilitaba S.S.: estaríamos en el entorno de las 320.000 personas en el primer cuatrimestre del año y 73.190 corresponden a personas de nacionalidad extranjera. Estaríamos hablando, para hacerse una idea de magnitud, de un 61 por ciento de la población que, en conjunto, y con origen en terceros países, se afilió el pasado año. Si lo reducimos a los que son trabajadores extracomunitarios de la Unión Europea, estaríamos hablando de 59.000 personas, con una representación en torno al 59 por ciento de la cifra que correspondía a todo el ejercicio anterior del año 2000. Es oportuno no solamente ponerla en correlación con el total de afiliaciones, frente a lo cual representaría en torno a un 23 por ciento, un 22,8, sino también, por definir quizá con mayor precisión la imagen de la presencia laboral de la inmigración en España, subrayar que el régimen dominante, el régimen de mayor acogida ha sido el régimen general, con 57.000 trabajadores, 45.000 de ellos no comunitarios. A gran distancia, el régimen especial agrario, con 7.025 y, de ellos, la práctica totalidad, 6.096, no comunitarios, y el régimen de autónomos, con 4.707, de los cuáles 2.600 serían ciudadanos no comunitarios.

Quizá sea muy expresivo decir que hemos pasado en muy pocos años, comparación del año 1998 con el 2000, de un 1,66 por ciento de población afiliada de origen en terceros países a un 3,38 del total de afiliados. Como le decía, en estos dos años casi 300.000 personas de nacionalidad extranjera se han incorporado al sistema, con un incremento relativo del 128 por ciento, de los cuales 239.000 son ciudadanos no comunitarios, cuyo crecimiento porcentual es aún mayor: estaríamos hablando de un 181,5 por ciento, prácticamente multiplicar por dos.

Por regímenes, el mayor incremento se ha producido en el régimen general, como les subrayaba, con 194.000 nuevos afiliados, frente a la imagen tópica de una emigración sistemáticamente asociada al mundo agrario y a países del Magreb. Si desea algunos rasgos más, le diré que el rasgo característico es la mayor incorporación al régimen general, a actividades industriales, de construcción y de servicios, frente a la imagen tópica que otros han querido dibujar, bien de agrarias, bien de complejidades o de dificultades en un proceso que cabe calificar como globalmente correcto y, en cualquier caso, importantísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) CUMPLE EL REQUISITO DE CALIDAD EXIGIBLE A CUALQUIER RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/000708.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, dirigida al señor ministro de la Presidencia y que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Hoy es un buen día para hablar sobre la calidad de la programación de Televisión Española, porque hoy hemos tenido la cara, que desgraciadamente es lo marginal en la programación de Televisión Española, y quiero expresar la felicitación al equipo de *Al filo de lo imposible*, que ha culminado con éxito la escalada al Everest y nos va a proporcionar, sin duda, imágenes bellísimas. La cruz la quiero personalizar en el señor Fernández Díaz, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, expresándole nuestra solidaridad por el disgusto que tiene que sentir porque Televisión Española nos ha privado de contemplar su rueda de prensa dando las explicaciones de por qué el señor Piqué estaba incluido en la valoración de líderes del CIS. Tele-5 sí lo ha hecho, Antena 3 también, pero Televisión Española no lo ha hecho. Lo siento, estamos con usted, señor Fernández Díaz.

Señor ministro, ¿usted ve la televisión? Si ve la televisión, ¿me podría contestar a la pregunta que figura en el orden del día y, si es posible, me podría responder desde su propia valoración, no lo que le hayan contado o lo que le hayan preparado?

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno, una vez más, no hace valoración de un ente que es autónomo y que funciona con arreglo a criterios profesionales.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Aparte de no oírle, me parece que usted sigue sin ver Televisión Española, y eso para un ministro de la Presidencia me parece que es grave. Permítame que le sugiera que el

sábado que viene, si usted lo tiene a bien, se quede en su casa y vea Televisión Española. Con todos los respetos a los profesionales que aparecen en la pantalla de Televisión Española, creo que está bien, pero quizá hay un excesivo monopolio de un determinado tipo de programas y de actuaciones, y yo creo que debería haber más variedad. Está muy bien que Televisión Española apoye a la industria de la ropa interior masculina y femenina, mínima o máxima, sugerente o elocuente, pero todas las semanas, señor ministro, Televisión Española apoyando la ropa interior femenina y masculina nos parece que no es muy adecuado para lo que tiene que ser un servicio público.

Nosotros creemos que calidad no es sinónimo de aburrimiento, ni entretenimiento es sinónimo de programas zafios y de mal gusto. Por eso le animamos a que vea usted la televisión y, en la medida de sus posibilidades, ayude a cambiarla en el sentido de una mayor calidad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de darle la opinión del Gobierno, que es la opinión de la legalidad, sobre este asunto. **(Rumores.)** Artículo 26 del Estatuto. Programación y control. Control parlamentario directo. Se constituirá una comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo que disponga el reglamento de la Cámara. Esta Comisión ejercerá el control de la actuación de Radio Nacional, Radiocadena Española y Televisión Española. Ha sido enriquecida esta información, este precepto, con una resolución de la Presidencia que dice: Para cada período de sesiones se fijará una semana cada mes en que se reunirá la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española para la contestación de las preguntas reguladas en esta resolución.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ELABORAR UN PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL Y DE VALORACIÓN DE COSTE DE EXPECTATIVAS PARA LA ZONA DEL RÍO ARA AFECTADA POR EL PROYECTO DEL EMBALSE DE JÁNOVAS, AHORA DESECHADO POR DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO, SEGÚN CONSTA EN EL «BOLETÍN OFICIAL**

**DEL ESTADO» DE 10 DE FEBRERO DE 2001? (Número de expediente 180/000668.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 11, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 28 de marzo de 1951 mediante orden ministerial se aprueba el Plan de construcción de los aprovechamientos del río Ara, entre el Fiscal y el Ainsa. En 1982, diversos vecinos expropiados solicitan la reversión al incumplirse nuevamente los plazos de construcción de la obra. El 28 de diciembre, cuarenta y ocho horas antes de expirar el último de los plazos dados, se inician formalmente las obras colocando un cartel ante notario. El proceso expropiatorio no concluyó hasta el 20 de enero de 1984, cuando Emilio Garcés, Francisca Castillo y sus hijos, los últimos de Jánovas, tras ver destruidas las acequias, cosechas, fuentes y voladas las casas, abandonaron la zona para instalarse en Campodarbe. El pasado 10 de febrero, el Boletín Oficial publicó la declaración de impacto ambiental negativo para el proyecto de embalse de Jánovas. por lo que el pantano queda desestimado.

Desde que en 1951 se iniciaran todos los trámites para la expropiación y expulsión de los vecinos, se ha causado un grave perjuicio en todo el valle del río Ara. Al alto costo económico que supone su recuperación, hay que añadir el coste de expectativas, es decir, todo aquello que durante cincuenta años pudiera haberse llevado a cabo y que, por culpa de la actuación proyectada, ha dejado de realizarse, actuaciones en carreteras, inversiones de programas europeos, iniciativas de turismo, empleo, etcétera. Los nombres de todos los que hicieron estos desastres se ocultaron bajo la palabra de «la dictadura de Franco», pero ahora sí sabemos el nombre de quién ha puesto la primera piedra de un futuro desastre llamado decrecimiento de Yesa. El nombre es el suyo, señor Matas, y generaciones enteras lo tendrán en su memoria.

Por todo esto le preguntamos al Gobierno: ¿tiene previsto el Gobierno elaborar un plan de restitución territorial y de valoración de coste de expectativas para la zona del río Ara, afectada por el proyecto del embalse de Jánovas, ahora desechado por declaración de impacto ambiental negativo, según consta en el Boletín Oficial del 10 de febrero de 2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.



Señoría, el embalse de Jánovas forma parte de un expediente concesional amplio que comprende varias actuaciones. La declaración de impacto ambiental se realizó sobre todo el complejo de obras previstas y no sólo sobre el salto de Jánovas. Teniendo en cuenta la justificación del proyecto, las consecuencias ambientales sobre el valle del río Ara, así como las expectativas de desarrollo turístico, sostenible y compatible con el entorno, el Ministerio de Medio Ambiente ha estimado que tendrá impactos adversos significativos contra el medio ambiente. Por ello, la declaración de impacto ambiental no considera pertinente sus construcciones y esta resolución se publica efectivamente en el Boletín Oficial del Estado del 10 de febrero de este año.

Como consecuencia de la mencionada declaración de impacto ambiental negativa, el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando las consecuencias que puedan derivarse del expediente concesional y posteriormente actuar como proceda en derecho, respetando, en su caso, los derechos de los afectados, llevando a cabo las medidas compensatorias que correspondan. Asimismo, en el anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional 2001-2008 se prevé la realización de actuaciones ambientales en el río Ara, con una inversión prevista superior a los 3.000 millones de pesetas.

Con respecto a la parte que usted ha añadido en su pregunta, la primera piedra del decrecimiento de Yesa es, efectivamente, la primera obra angular del pacto del agua de Aragón que el Gobierno de Aragón defiende y ha reclamado a este ministro. Los ciudadanos de Aragón han reivindicado y han luchado durante mucho tiempo para que estas obras pudieran ser una realidad. Afortunadamente este Gobierno cumple y la obra de Yesa será una realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matas.

Señor Labordeta, le quedan 15 segundos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Usted dijo precisamente el otro día que era el inicio del Plan hidrológico nacional. Hizo unas declaraciones y exactamente dijo eso. Ahora dice usted el pacto del agua. Usted dijo que era el principio del Plan hidrológico nacional del trasvase del Ebro a Levante.

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro, le quedan 14 segundos.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Para negar, porque la ley lo niega taxativamente, que este embalse se pueda utilizar para el trasvase. Lo niega la ley. No engañemos a los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ? (Número de expediente 180/000680.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente aprobado en esta Cámara su Plan hidrológico nacional, que supuestamente debiera dar solución a los problemas de abastecimiento poblacional presentes y futuros, y ante la inclusión en el mismo del pantano de Andagoya y la pasividad de las autoridades municipales de Vitoria-Gasteiz, por cierto con puesto en esta Cámara pero con llamativas y habituales ausencias, quiero preguntarle, como parlamentario vasco y alavés, cómo piensa el Gobierno garantizar el suministro de agua potable a la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias.

Hoy el suministro de agua potable a la ciudad de Vitoria-Gasteiz está garantizado con los recursos del sistema Zadorra a los embalses Ullivarri y Urrunaga, abasteciéndose de ellos todo el ámbito del núcleo urbano de la población. El Gobierno, en el ámbito competencial que tiene atribuido en materia hidráulica y con el máximo respeto a las competencias de otras administraciones, tiene como objetivo prioritario garantizar la disponibilidad y calidad del agua, no sólo en la ciudad de Vitoria, sino en todo el territorio nacional. Las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad para la ciudad de Vitoria vienen establecidas en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, con las adaptaciones que se deriven de la aprobación del proyecto del Plan hidrológico nacional. Tal como expresa el artículo 67 del Plan hidrológico de cuenca, los recursos disponibles deben ser regulados en base a la regulación de la cabecera del Bayas, con embalse y aprovechamientos de aguas subterráneas. Es decir, que queda por definir lo que es el embalse de regulación en el río Bayas y, en efecto, el Ministerio de Medio Ambiente llevará a cabo obras que serán declaradas de interés general. Concretamente, en el anexo de inversiones 2001-2008 se recoge la cons-

trucción, como usted dice, de la presa de Andagoya en el río Bayas, que, junto con otras actuaciones en los sistemas existentes, va a hacer posible una mayor y mejor regulación de los recursos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no deja usted de sorprenderme. Me está hablando del Plan hidrológico del Ebro, que recoge justamente eso de lo que tantas veces hemos hablado en esta Cámara: la regulación del río Bayas, y ustedes se la han cargado por el artículo 17, así como la recarga del acuífero de Subijana con ese pantano fantasmagórico de Andagoya que, según parece, sirve para regar territorios burgaleses y de La Rioja.

Señor ministro, no sé si es que a usted le informan mal o es que no dice aquí lo que sabe. Usted debiera saber que la capital de Euskadi tiene un déficit histórico y endémico en el suministro de agua potable, por lo que en el año 1976 se le otorgó una concesión de 600 litros por segundo a derivar de los embalses de Ullivari, como usted dice, con la condición de reintegrarlos de nuevo, aunque fuese agua de inferior calidad, tomándolos del canal del río Alegría. Pero esta condición no ha sido cumplida nunca, puesto que es imposible de cumplir, como reconoce palmariamente el presidente de Amvisa, el señor don Francisco Puelles, destacado militante socialista y sindicalista, en una carta dirigida al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro el 1 de julio de 1994. En dicha carta se especifica cómo la regulación del Alegría reintegra solamente entre 300 y 400 litros por segundo, por lo que no se puede cumplir la condición, incumplimiento que ocasiona que Iberdrola presente anual y puntualmente su factura por falta de producción eléctrica al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, factura que éste no paga, aumentando el litigio económico sin solución.

Señor ministro, usted debiera saber que, además de esto, todas las simulaciones de funcionamiento que se han hecho del sistema de embalses del Zadorra, con un análisis día a día durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1944 y el 12 de diciembre de 1997, esto es, 54 años consecutivos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no sé si es que a mí me informan mal o es que tenemos papeles distintos. Yo tengo aquí el estudio de las alternativas para garantizar el abastecimiento de agua de Vitoria, hecho precisamente por esa empresa a

la que usted se ha referido, Amvisa, y en las conclusiones, efectivamente, se asegura que hoy el suministro de agua a la ciudad está garantizado y que sólo existirá ese déficit cuando se desarrolle por completo el Plan general de ordenación urbana de Vitoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE EN QUE LO QUE SE HIZO EN BALEARES CON EL DENOMINADO CASO MAPAU «ES NI MÁS NI MENOS QUE LO QUE HACÍAN LA MAYORÍA DE LOS PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS»?** (Número de expediente 180/000709.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Alberto Moragues Gomila.

El señor **MORAGUES GOMILA**: ¿Se ratifica el ministro en lo que dijo hace algunas semanas, esto es, que lo que se hizo en Baleares con el denominado caso Mapau es ni más ni menos que lo que hacían la mayoría de los presidentes de las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palau): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, me ratifico en estas palabras y en todas las otras palabras que expresé en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: ¿Cómo es posible, entonces, señor Matas, que los comportamientos electorales de las otras comunidades autónomas hayan sido tan diferentes del que hemos tenido en las Islas Baleares? Porque si usted tuviera razón y en Baleares se hubiera hecho lo mismo que en la mayoría de las comunidades autónomas, tanto la gestión del censo de españoles residentes en el extranjero como su comportamiento electoral habrían sido parecidos. No parece ser esta la realidad. La realidad que aparece tras un somero análisis de algunos datos del CERA de Baleares configura un comportamiento bastante o muy distinto del que se da en la media de las comunidades autónomas.

Por mí, ante esta realidad, puede usted responder lo que quiera y como quiera y, como hizo en la anterior ocasión en que le pregunté por este asunto, lanzarme imputaciones que no venían al caso, que usted sabía archivadas por la justicia y que tuve que aclarar fuera de la Cámara, porque no tuve ocasión de aclararlas aquí. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.**) Pero aun en el caso de que obtenga una contestación de parecido tenor a la del otro día, continuará usted teniendo el mismo problema por resolver, no sólo en los tribunales, sino aquí también, en la Cámara, señoría. Y este problema no es otro que responder a los interrogantes que la sociedad balear tiene planteados desde el año 1999 acerca de determinados comportamientos censales y de determinados resultados electorales obtenidos por el Partido Popular. Ante ello yo le recomendaría que no intente matar otra vez al mensajero, sino que de una vez por todas intente aclarar la verdad de las cosas. Porque hasta hoy, y a falta de más explicaciones, nos encontramos ante un verdadero milagro sociológico. Que el Partido Popular lograra con los españoles ausentes 7 de cada 10 votos en la circunscripción de Mallorca, casi 8 de cada 10 en Ibiza y, lo que es mucho más increíble, 9 de cada 10 en Formentera, es un verdadero milagro, si existieran milagros en sociología. Como nosotros creemos poco en los milagros, comprenderá por qué, a falta de explicación mejor por su parte, creamos en la veracidad de la operación Mapau.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Siento, señoría, que este asunto le inquiete, pero creo que he explicado convenientemente en esta Cámara y en todos los foros la respuesta a estas sus preguntas. Por eso ratifico las contestaciones que hice en las sesiones de los días 4 y 11 en esta Cámara en contestación a su pregunta.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿HA SIDO LA PÉRDIDA DE CONFIANZA POLÍTICA EL MOTIVO DE LA DIMISIÓN DE SU JEFE DE GABINETE? (Número de expediente 180/000710.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Ha sido la pérdida de confianza política el motivo de la dimisión de su jefe de gabinete, señor Matas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, es una dimisión y por lo tanto no puede ser pérdida de confianza; es una decisión personal.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Mi sobrino le diría: a otro lobo, Caperucita. Con esa respuesta, que no se cree usted —posiblemente no pueda decir otra cosa—, creo que está haciendo un flaco servicio a lo que es el control y la responsabilidad de este Gobierno en contestar a cualquier grupo parlamentario.

Yo creo que está muy de moda últimamente el aducir razones personales. Yo conozco muchas, en muchos sitios, que luego realmente nunca son tales. Creo, señor Matas, que si no fuera porque hablamos de asuntos judiciales y de asuntos muy importantes que afectan al corazón de la democracia y a los auténticos valores democráticos de una sociedad, como es la limpieza electoral, puesta en duda por el caso Mapau, o a la privacidad de las personas y sus comunicaciones, puesta en duda por el caso Bitel, esto sería para tomárselo a risa, señor Matas. Este culebrón da la sensación de que tiene un guionista, que es usted; no sé si la coguionista le está escuchando también ahora; tiene una meritoria, que parece que es la actriz principal, que da nombre a la serie, Mapau, que resulta que es María Pau, que nos dice en una Comisión y en los medios de comunicación hoy de Baleares que quería ayudar al Partido Popular y por eso incluía en el censo de Baleares a un montón de gente que parece que incluso estaba muerta. Y parece que tiene un malo, que no es el mayordomo en este caso, sino que es el jefe de gabinete suyo. Parece que le quieren cargar el muerto, pero da la sensación de que el señor Mato no se deja. Y, una de dos, o dimite porque no quiere cargar con este marrón, señor ministro, o bien lo cesan para desviar la atención y el foco de la luz que le estaba enfocando, y le está enfocando a usted personalmente como responsable político. Cuando quizás siente el aliento de la fiscalía cerca de usted, automáticamente se pone en marcha la política de presiones. Señor Matas, además de los aplausos fáciles de su grupo cuando aprueba el Plan hidrológico nacional,

hay que estar a las duras y a las maduras y asumir con responsabilidad sus actos, cosa que usted no hace. En cualquier otro país hubiese tenido que presentar ya la dimisión. Señor Matas, Baleares nos gusta como está, no crea que nos va a hacer que veamos una isla, que a nosotros nos gusta, por otra que quizá se quiere parecer más a su forma de hacer política que es Sicilia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, presidenta.

Señoría, entiendo que usted quiera hacer política de esta manera y que quiera meterse conmigo, lo entiendo (**Rumores.**); pero creo que usted debería respetar las decisiones de terceras personas que no están aquí, que no pueden defenderse, sobre todo cuando son decisiones de carácter estrictamente personal y familiar. Si usted hubiera perdido el tiempo en leer las esquelas publicadas en los periódicos de Baleares esta última semana (**Rumores.**), quizás usted mismo hubiera intentado utilizar otra fórmula de ataque contra mi persona, que le invito a que use, sin utilizar las situaciones personales, particulares de terceras personas porque yo creo que en política no vale todo y las personas tienen que respetarse.

Muchas gracias. (Aplausos.—**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN GLOBAL DE ACTUACIONES HIDRÁULICAS PRIORITARIAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA? (Número de expediente 180/000722.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el diputado don Manuel Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, como S.S. sabe el clima que tiene Andalucía provoca que haya ciclos periódicos de sequía. En el caso concreto de la provincia de Málaga se ve con especial preocupación por la circunstancia de tener un litoral que crece cuatro veces por encima de la media nacional. Después de no haber hecho nada para solucionar el problema que en materia hidráulica padecía la provincia de Málaga durante los

distintos gobiernos socialistas, en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular, a través del Ministerio de Medio Ambiente, encargó los estudios necesarios para buscar una solución urgente al problema del agua en Málaga. En tal sentido el propio Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Sociedad estatal aguas de la cuenca del sur, elaboró un proyecto de carácter global para solucionar fundamentalmente todos los recursos hídricos en la provincia de Málaga. En tal sentido, en la presente legislatura, el pasado 3 de noviembre, el Consejo de Ministros acordó encargar a esta empresa pública acometer lo que se da en llamar el plan Málaga, un plan de actuaciones hidráulicas prioritarias para resolver el principal problema de agua en la provincia de Málaga, teniendo en cuenta especialmente la importancia del sector turístico y también la agricultura competitiva.

Este plan contiene nueve actuaciones, distribuidas en dos bloques; un primer bloque son obras en materia hidráulica de mejora del abastecimiento, y un segundo bloque de mejora de regadíos. Por eso, señor ministro, quisiera que en este turno de control pudiera usted hacer una valoración de la marcha de este plan de actuaciones hidráulicas prioritarias de la provincia de Málaga tan importante para resolver este problema al que sin duda S.S. tanto está contribuyendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el día 3 de noviembre de 2000 el Consejo de Ministros acordó encomendar a la Sociedad estatal aguas de la cuenca del sur, sociedad anónima, Acusur, la puesta en marcha de un conjunto de obras hidráulicas para mejorar la disponibilidad y la calidad del agua en la provincia de Málaga. La inversión total prevista para el plan global de las actuaciones hidráulicas prioritarias en la provincia de Málaga será de 42.000 millones de pesetas. Desde esta fecha, en que el denominado plan Málaga adquirió la operatividad necesaria, el Ministerio está trabajando intensamente para que las distintas actuaciones contempladas en este plan se vayan proyectando y puedan iniciarse las obras. Así, se están analizando para su próxima adjudicación las ofertas presentadas al concurso de proyecto y obra del aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce para el abastecimiento de Málaga, la desalobradoradora de El Atabal, con un presupuesto de 8.500 millones de pesetas. Ha sido licitada la redacción de los proyectos de conducción de la presa de Cerro Blanco a la estación de tratamiento de agua potable de El Atabal, la mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol occidental y la corrección de los vertidos

salinos al embalse del Guadalhorce. También han sido licitados los estudios de impacto ambiental y la redacción de los correspondientes proyectos de la presa de Cerro Blanco y el recrecimiento de la presa de La Concepción. El proyecto de aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de La Alberquilla-Sierra Almirajera entrará en fase de licitación próximamente.

En cuanto a las actuaciones para la mejora de regadíos se han iniciado las negociaciones con los regantes para la formalización de los convenios que permitan llevar a cabo los proyectos de mejora de la red antigua de riegos del río Guadalhorce y la mejora de los regadíos del plan Guaro. En definitiva, se está trabajando para que durante el presente año 2001 se disponga de todos los estudios y proyectos necesarios y se inicien las obras que se encuentren en más avanzado proceso de tramitación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE USTED GARANTIZAR EL ACCESO A LA LLAMADA «PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS» A AQUELLAS MUJERES QUE LA NECESITEN? (Número de expediente 180/000711.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar la número 26, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿puede usted garantizar el acceso de la píldora del día después a aquellas mujeres que la necesiten?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

En la responsabilidad que me compete, sí, señora diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Debo decirle, señora Villalobos, que hasta este momento esto no está siendo así, por lo que esperamos que desde su Ministerio sean

capaces de recapacitar sobre la situación que en estos momentos se está generando.

Los abortos en adolescentes aumentan progresivamente y este dato no nos lo estamos inventando nosotros sino que nos lo aporta el Centro Superior de Investigaciones Científicas, al determinar que mientras en 1994 el 33 por ciento de los embarazados no deseados terminaban en aborto, en 1997 el 41 por ciento de los casos terminan en aborto.

Seguramente usted podrá darnos muchos datos, muchas cifras que enmascaren la situación actual, lo que en estos momentos está ocurriendo; datos fríos detrás de los cuales hay situaciones reales que están sufriendo las propias mujeres. Señora Villalobos, pongámonos en el caso concreto de una chica de 17 años que un viernes por la noche, tras una relación sexual de riesgo, intenta acceder a la píldora del día después. Puede encontrarse con centros de planificación familiar, en el caso de que existan en su municipio que están cerrados los fines de semana, o puede encontrarse con centros de urgencia donde no dispensan la receta para esta píldora del día después. Cuando después de mil peripecias la chica consigue la receta, ¿qué ocurre cuando llega a la farmacia y no tienen ese fármaco? Los farmacéuticos están criticando que las autoridades sanitarias, es decir su Ministerio, no han dado información sobre este nuevo fármaco, y no digamos nada cuando la muchacha puede encontrarse que aludiendo a la objeción de conciencia el farmacéutico no le dispensa este fármaco del que estamos hablando.

Señora ministra, dejen de un lado esa doble moral con que están actuando y pongan en marcha campañas de información que puedan dar solución a este problema. Campañas que informen a los farmacéuticos, al personal sanitario, a los usuarios y especialmente que eviten que sigan aumentando los embarazos no deseados, que sigan aumentando los abortos, pero sobre todo y por favor no den la espalda y cierren las puertas a todas estas mujeres que necesitan de la píldora del día después.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora diputada, puedo decirle que comparto gran parte de lo que ha dicho a lo largo de su intervención; efectivamente, es un tema de formación y de información a los jóvenes.

Debo decirles que desde el Ministerio de Sanidad hemos puesto en marcha proyectos y programas con el Ministerio de Educación. Estoy convencida de que también lo harán las comunidades autónomas, porque debo recordarle que la educación está transferida a

todas las comunidades autónomas, y el mejor lugar de formación es la escuela, los institutos. Los jóvenes tienen que recibir una información adecuada sobre relaciones sexuales y problemas de embarazos no deseados, de los que no me puede hacer responsable, como a mí no se me ocurriría hacerle responsable a usted ni a nadie en particular, porque es una labor de todos. Me preocupa igual que a usted el excesivo número de embarazos no deseados, acaben o no en aborto, porque no son embarazos deseados, queridos ni pedidos, sino encontrados por falta de información y de formación.

La pastilla del día después es un elemento anticonceptivo absolutamente de emergencia. Tengo la obligación de decir a las jóvenes, primero, que tienen que utilizar otros métodos anticonceptivos, los preservativos y la píldora diaria, el anticonceptivo habitual que sí despacha el Sistema Nacional de Salud. Esta píldora es de absoluta emergencia. Ustedes, y perdóneme le diga esto porque lo hago con gran dolor de corazón, están intentando convertir esta píldora en algo que hay que utilizar todos los días... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Ruego guarden silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): No estoy hablando de moral ni de ética porque entiendo que son decisiones personales; estoy hablando del peligro de que los jóvenes creen que es la solución definitiva y una panacea. Ayúdenos a que se distribuya bien. Yo estoy cumpliendo mi obligación. Por favor, ayuden en esta línea y no metan chinitas donde no hace falta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE NUEVAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCODENTAL? (Número de expediente 180/000712.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Sanidad sobre la inclusión en el catálogo de nuevas prestaciones relacionadas con la salud bucodental?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valentín. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, es voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo incluir estas prestaciones a lo largo de esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora ministra, usted sabe perfectamente que los servicios de salud bucodental experimentaron un importantísimo avance con los gobiernos socialistas. (**Rumores.**) Se pasó de atender el dolor, se pasó de extraer piezas a prevenir enfermedades, a poner en marcha equipos de salud bucodental en centros de salud y a incluir en el catálogo de prestaciones del año 1995 la odontología restauradora, que supuso un hito importantísimo. Esto no lo digo yo, señorías, lo dice la sociedad española de epidemiología y salud pública oral en un estudio publicado con fecha marzo de este mismo año.

Hace unos días, otro Gobierno socialista, el andaluz, incluía la salud bucodental entre las prestaciones sanitarias para jóvenes y adolescentes. Navarra, el País Vasco y Andalucía son tres comunidades que incorporan gratuitamente este tipo de prestaciones, que en otros territorios suponen un gravamen muy importante para el bolsillo de los ciudadanos. El programa electoral del Partido Popular del año 2000 habla de inclusión de nuevas prestaciones en materia de salud bucodental. ¿Qué han hecho hasta ahora, señora ministra? Nada. Nos da la sensación de que su propuesta electoral es un brindis al sol y que para usted, señora ministra, los españoles somos los únicos europeos que no tenemos derecho a dientes sanos. Usted tampoco asume sus responsabilidades en esta materia, no resuelve problemas de los ciudadanos, los agrava; 163.000 personas esperando una operación. Por cierto, me daba vergüenza ajena, señora ministra, al escuchar esta mañana como cargaba en los médicos interinos la responsabilidad de este incremento escandaloso de personas esperando. No solamente no les soluciona el problema, sino que además les echa la culpa de su ineficacia.

El Gobierno, señora ministra, se tiene que preocupar de la salud dental de toda la población porque así se corrigen desigualdades sociales. Ganaron las elecciones y tienen ustedes la responsabilidad de cumplir sus promesas electorales porque si no estarán engañando a los ciudadanos y... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Usted, como siempre, mezcla churras con merinas. Para nada he echado la culpa a los señores médicos interinos, salvo que desde el año 1990 ustedes no se ocuparon de resolver su problema. Simplemente eso, por parte de ustedes; no yo, ustedes. **(Aplausos. Rumores.)**

A mí me encanta el estilo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si me lo permite, yo la conozco algo mejor que usted. Soy andaluza y diputada por la provincia de Málaga además de alcaldesa de Málaga durante cinco años. Conozco el estilo del señor Vallejo en este momento o el del señor Cháves en el conjunto de ese Gobierno, y vender humo, mucho; vender humo, todo; realidades, ninguna. Tengo aquí el decreto de la Junta de Andalucía; por cierto, hay 166 odontólogos en todo el sistema andaluz, no sé cómo piensa hacer lo que usted dice que van a hacer, que no es lo que va a hacer. Lo que va a hacer es que ha creado un consejo asesor para que le diga qué debe hacer. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. ¡Señora Valentín! **(Continúan los rumores.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)**

Un momento, señora ministra.

Señora Valentín, ha tenido su turno y ahora le ruego que guarde silencio.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Lo que va a hacer la Junta es un estudio sobre educación sanitaria, formación de personal, necesidades de personal, estudiar si lo van a hacer los odontólogos de clínicas privadas o los 166 que hoy tiene el Sistema Andaluz de Salud, y proponer el texto de un decreto. Eso es lo que está haciendo ahora mismo la Junta de Andalucía. ¿Qué estamos haciendo en el Gobierno? Hemos creado un grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial desde el observatorio de la sanidad y a petición de muchas comunidades autónomas, donde estamos analizando como están estas prestaciones en el conjunto de las comunidades autónomas —mal en todas, señora diputada, incluida Andalucía— para introducir en el nuevo catálogo de prestaciones lo adecuado y lo necesario. Desde luego, si lo que el señor Vallejo va a vender es que está haciendo operaciones maxilofaciales, eso ya está en el catálogo desde hace muchos años y lo hacen todos los sistemas. Mire usted, los andaluces no somos tontos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CON-**

**GRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS REPORTEN UN BENEFICIO AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO SANITARIO? (Número de expediente 180/000714.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la incorporación de las nuevas tecnologías en los ámbitos de gestión es una necesidad cualquiera que sea la empresa de que se trate, y en el ámbito de la salud, de la gestión sanitaria, del diagnóstico y del tratamiento necesitan incorporarse a diario nuevas tecnologías que si en principio suponen un esfuerzo a veces considerable y siempre justificado, van a asegurar a posteriori la eficacia y la eficiencia de una mejor gestión a la hora de abordar el futuro. Por ello, señora ministra, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que las nuevas tecnologías reporten un beneficio al ciudadano en el ámbito sanitario?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, es bien cierto que las nuevas tecnologías abren un panorama muy alentador para el sistema sanitario español. Si somos capaces de no perder este tren y somos capaces de adecuar el sistema a esta nueva realidad, habremos dado un paso muy importante en un sistema sanitario de calidad y al servicio de los pacientes. Digo esto porque desde el Ministerio de Sanidad y dentro del programa Info XXI, se ha aportado lo que denominamos la salud en la red. Esto significa la actualización de los sistemas de información pública del Ministerio, permitiendo una gestión de contenido ágil y eficaz, una orientación expresa a las audiencias esperadas, es decir utilizar la red para información sanitaria a los ciudadanos a fin de que los pacientes incluso puedan tomar citas en asistencia primaria a través de la red, que puedan acceder a su historial clínico también a través de la red, que podamos conseguir un sistema informático en todo el Sistema Nacional de Salud que sea homologable y equiparable y que por tanto pueda ser una red en su totalidad con la colaboración de las comunidades autónomas. En ese sentido estamos trabajando en algo que para nosotros es fundamental como es la creación de la tarjeta inteligente. La tarjeta inteligente significa una tarjeta para todo el Sistema Nacional de Salud que contenga todas las prestaciones sociales, incluida la sanitaria, que

pueda ser utilizada en todo el territorio nacional y que haga posible un uso racional del medicamento, una intervención rápida a través del propio historial clínico del paciente en cualquier parte del territorio nacional donde se encuentre, un control de qué tipo de medicamentos está utilizando, y en última instancia una medicina de calidad para los ciudadanos.

Creemos que también en sanidad la informática, los nuevos modos de comunicación no son algo ajeno a la humanización del sistema sanitario.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA ASEGURAR UN USO ADECUADO A LA EDAD EN LOS DENOMINADOS VIDEOJUEGOS? (Número de expediente 180/000715.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, su Ministerio viene mostrando una gran preocupación en relación con los contenidos del llamado *software* de entretenimiento, los famosos videojuegos, un producto que llega a miles de ciudadanos y que les facilita normalmente ocio, diversión de gran interés y calidad, pero un sector que a veces, afortunadamente pocas, nos depara desagradables sorpresas, con contenidos que no se corresponden con la necesaria prudencia, sensibilidad o principios éticos exigibles a un material que ocupa gran parte del tiempo de entretenimiento de nuestros jóvenes, y en particular de nuestros menores.

Compartirá usted conmigo que la banalización de la violencia, sea ésta del tipo que sea, o la presentación de actitudes agresivas, comportamientos violentos, xenófobos o discriminatorios, como si de actitudes positivas se tratara, incluso a veces dignas de reconocimiento y de premio, debe causarnos a todos gran preocupación, y más si ello afecta a los menores cuyas tendencias imitativas y cuya personalidad influenciable constituye un riesgo inasumible en una sociedad que no sólo debe protegerlos sino que debe estimular en ellos valores positivos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad o la no violencia. Educar a los jóvenes en la escuela pero también en el ocio, porque el ocio no es el espacio de la violencia, del delito o de la agresión, sino el espacio de la creación, del afecto y de la emoción.

Una actuación fundamental en esta materia es la adecuación a la edad de estos videojuegos, su calificación que impida el acceso a contenidos indeseable por parte de los menores, que impida algunas sorpresas desagradables tras la adquisición de los mismos por ejemplo por sus propios padres. En definitiva, como en tantas otras cosas, mejor información al consumidor, más compromiso de los distribuidores y de los editores, y más transparencia en la relación con los contenidos y las actitudes de su utilización.

Por eso, señora ministra, le pregunto qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad para asegurar un uso adecuado a la edad de los denominados videojuegos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, a raíz de una moción aprobada por unanimidad en el Senado el 23 de febrero de 1999 que instaba al Gobierno a tomar estas medidas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Consumo y en colaboración con el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de acción social del menor y la familia, la Subdirección General de infancia y familia y con el Ministerio de Justicia, elaboró un código deontológico de autorregulación en el sector. Debo decir que el sector aceptó y en este momento está puesto en marcha.

Para la elaboración del mismo, dado que estas competencias están muy distribuidas entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, hemos contado de forma importante con ellos, pero no solamente en la elaboración del código sino también en la comisión de seguimiento que se ha constituido para vigilar la aplicación de este código. El código va en la línea que usted ha planteado en lo que se refiere al control de determinados videojuegos que promueven la violencia, la discriminación sexual, y determinadas actitudes que no son precisamente recomendables para los jóvenes. Los videojuegos se dividirán en función de determinadas edades: aptos para todos los públicos; no recomendados a menores de 13, de 16 o de 18 años.

El sector ha asumido claramente la necesidad de funcionar con este código de autorregulación, y el Instituto Nacional de Consumo ha suscrito con la Asociación de distribuidores y editores de *software* de entretenimiento, Adesa, un convenio de colaboración cuyo principal objetivo es instrumentar la cooperación en la ejecución, seguimiento y ulteriores revisiones del convenio y la aplicación de esta autorregulación.

En el caso de que no sea suficiente y que no pueda funcionar adecuadamente, tomaremos medidas más drásticas elevando a esta Cámara un proyecto de ley. Gracias.



La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR DE LA UNIÓN EUROPEA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A LOS PRODUCTOS DE FRUTA SECA Y ALGARROBAS DEL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000702.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 17, que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para conseguir de la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productos de la fruta seca y algarrobas del Estado español?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta.

Como sabe perfectamente el señor diputado, los planes de mejora para el sector de frutos secos se aprobaron en 1990 y tenían prevista la finalización de su vigencia a partir de mayo del año 2000. El Gobierno planteó el pasado año ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea la necesidad de prorrogar los planes que vencían, y en el consejo del mes de julio se obtuvo por un lado la prórroga durante un año de estos planes, y en segundo lugar el compromiso de la Comisión Europea de realizar en el marco del estudio que pensaba poner en marcha sobre el funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas una referencia específica a los frutos secos. Se ha hecho este informe y se ha puesto de manifiesto que los mecanismos de protección comunitaria todavía son insuficientes para garantizar la competencia de los frutos secos frente a las avellanas importadas de Estados Unidos o las almendras importadas de Turquía, y por tanto hace falta mantener estos mecanismos de protección. A partir de este momento, hemos empezado un proceso permanente en los grupos de trabajo y en el Comité especial de agricultura planteando la necesidad de que los planes que vencían en el año 2001 fueran objeto de prórroga. En este sentido,

hemos forzado la inclusión de un punto en el orden del día para debatir el futuro sistema de apoyo a los frutos secos en el seno de la Unión Europea. En el Consejo de Ministros celebrado ayer se planteó por parte del Gobierno español este tema junto con los gobiernos de Grecia, Portugal e Italia. Después de un debate importante con la Comisión, en el que se pusieron de manifiesto la importancia económica y social de este cultivo para España, con más de 600.000 hectáreas y más de 100.000 familias dependientes de este cultivo, que se da por otra parte en zonas en las cuales no hay cultivos alternativos y además el cultivo cumple un papel de lucha contra la erosión, la Comisión Europea ha tomado el acuerdo de reflexionar sobre cuál sea la salida futura de apoyo a este régimen.

Hay dos escenarios a considerar. Por una parte, el establecimiento de un régimen definitivo por medio de una ayuda a la hectárea a determinar sus condiciones en función de la distinta productividad de las explotaciones, y en segundo lugar y hasta que se llegue a un régimen definitivo la prórroga de los actuales planes de mejora. La posición del Gobierno español es impulsar la prórroga en los planes de mejora, que se haga un estudio específico del sector y que se consolide definitivamente una ayuda a la hectárea. En próximos consejos de ministros esperamos que este tema pueda ser resuelto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señor Ministro.

Esta pregunta se llevó a cabo antes de que usted tuviera estos contactos con la Unión Europea; por tanto hoy esperaba, como veo que usted ha hecho, más información no sólo de la actuación del Gobierno, sino también sobre la voluntad de la Unión Europea. Señor ministro, estamos preocupados porque últimamente la Unión Europea en temas agrícolas, pesqueros y ganaderos va poco a poco y al final acaba mal. Véase entre otros el problema pesquero con Marruecos. Por eso nos preocupa cómo puede acabar la prórroga de las ayudas comunitarias al sector de los frutos secos y la algarroba, sobre todo porque usted sabe señor ministro y lo acaba de decir, que este paso es previo para consolidar un sector con la reforma de la OCM. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) seguimos con mucha atención y con mucha preocupación la situación en que nos encontramos.

Me preocupa que usted diga que en el año 2000 se acabaron las ayudas porque me recuerda lo que hablábamos aquí no hace mucho del sector pesquero, del que también se hablaba sobre si se acababan o no las ayudas, y finalmente ha acabado como el rosario de la aurora, es decir ha acabado mal. Esto básicamente para

Cataluña, pero para muchos sitios del Estado español con agricultores que viven del sector de la fruta seca y de la algarroba sería realmente grave. Usted sabe que, por ejemplo, el sector de la avellana de las comarcas de Tarragona está hoy muy atento a estas ayudas, cuya renovación pende de un hilo, y tiene un grave problema de futuro, ya que miles de familias viven de esta agricultura y si, en primer lugar, no se prorrogan las ayudas y, en segundo término, no se consolida la reforma de la OCM, su futuro estaría realmente cerrado, negro y acabado. No queremos ni pensar esto. Creemos que la Unión Europea al menos aquí nos tiene que dar respuesta. Pedimos un compromiso suyo como ministro para que el Gobierno del Estado español venga de Bruselas...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro, le quedan once segundos, no sé si los va a utilizar.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El Gobierno es consciente del problema y seguirá trabajando intensamente para solucionarlo del modo más favorable posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CÓDIGO ALIMENTARIO POR LO QUE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS LÁCTEOS? (Número de expediente 180/000703.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Ramón Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la pasada legislatura la Comisión de Agricultura se pronunció de una forma clara por mantener los niveles de calidad de los productos lácteos y de forma especial por lo que se refiere a los yogures. Sabemos que el Gobierno recibe presiones para que se modifique el actual código alimentario rebajando los niveles de calidad y características que en este momento la actual legislación exige. A nuestro entender, asumir estas peticiones marcaría una tendencia regresiva en materia de calidad alimentaria contraria a las tendencias actuales y, sobre todo, introduciría nuevos conceptos que inducirían a la confusión del consu-

midor. A la vista de estas situaciones, hago la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno la modificación del actual código alimentario por lo que hace referencia a los productos lácteos y muy especialmente al yogur?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

El código alimentario español, desde su publicación en el año 1967, ha sido objeto del posterior desarrollo mediante la publicación de diferentes disposiciones y sucesivas modificaciones, teniendo en cuenta la necesaria adaptación de nuestra legislación a la normativa comunitaria, a los avances tecnológicos de la industria y a la propia demanda de los consumidores de los nuevos productos. En lo que se refiere al objeto de su pregunta, a los productos lácteos, en el momento actual este Ministerio está procediendo a la elaboración de varios proyectos de normas que modifican determinadas normas de calidad que desarrollan el código alimentario. Dichos proyectos se encuentran en diferentes fases de trámite reglamentario para la elaboración de disposiciones que implican, entre otros, la realización de estudios y evacuación de informes previos, la consulta a las comunidades autónomas, la comunicación a la Unión Europea y el informe de la Comisión interministerial para la ordenación alimentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor ministro.

Desde luego no me ha aclarado mucho. La pregunta era muy concreta y la respuesta que me ha dado es más el resultado de una cierta mala conciencia que otra cosa. A mí me hubiese gustado que me dijese sí o no. De todas formas, en una sociedad moderna como la española es difícil que se entienda la estrategia comercial que puede pasar por rebajar los niveles de calidad de un producto, sobre todo cuando esas modificaciones pueden llevar a la confusión del consumidor. Si esa estrategia es la del Ministerio, creo que hay que decirlo de forma clara y así evitará que los diputados y la gente, por coherencia, vayamos por el territorio exigiendo que cada día se tiene que producir más calidad. Un cambio de ese tipo efectivamente el Ministerio lo puede hacer a través de la modificación de una orden, pero sería bueno que consultase con todo el sector, por ejemplo con la interprofesional de la leche, las organizaciones de consumidores y toda la gente que tiene intereses en el mismo. De hecho, en este momento, a

nivel europeo la postura del comité, que por cierto, es la asesora del Codex, de la Federación Internacional de Lechería, ha sido clara por lo que hace referencia a las leches fermentadas y de forma especial a los yogures.

Señor ministro, ese tema es un tema recurrente en la Cámara, se ha hablado con los dos ministros antecesores en su cargo y por tanto le pido que antes de tomar ninguna decisión estudie el tema con claridad. No adelantaremos nada si resulta que lo que hacemos es rebajar la calidad de nuestros productos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Quiero detallarle que los proyectos que están en tramitación reglamentaria son: el proyecto de orden que modifica la Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior; la orden que modifica la Orden de 25 de octubre de 1983, por la que se aprueban las normas de calidad para la lecha condensada; el proyecto de orden por la que se suprime la norma de calidad para el queso Danablu, en cumplimiento de la normativa comunitaria; el proyecto de orden que modifica la Orden de 1 de julio de 1987, por la que se aprueba la norma de calidad para el yogur destinado al mercado interior; y el proyecto de orden que modifica la norma de calidad para quesos y quesos fundidos, aprobada por Orden de 29 de noviembre de 1985.

En cualquier actuación del Ministerio seguiremos siempre normas de transparencia y haremos etiquetados para que el consumidor sepa perfectamente los productos que está consumiendo, su proceso de elaboración y sus componentes, como estamos haciendo en todos los sectores alimentarios. Por supuesto nos moveremos siempre dentro del cumplimiento exquisito de la normativa comunitaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL MINISTRO SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR DE LECHE LÍQUIDA ENVASADA? (Número de expediente 180/000704.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, arratsalde on. ¿Qué opinión tiene el señor ministro sobre el comercio exterior de la leche líquida envasada, y con el Estado francés en particular?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El comercio exterior de leche líquida envasada, cuya práctica totalidad se realiza con la Unión Europea, se ha venido incrementando progresivamente desde nuestra entrada en la Unión Europea y especialmente a raíz de la instauración del mercado único.

Desde 1996 hasta 2000, las importaciones han duplicado su cifra mientras que las exportaciones sólo se han incrementado en un tercio. En el año 2000 las importaciones de leche y nata líquida se incrementaron desde 36.000 toneladas en el mes de enero hasta 42.000 en mayo, y se redujeron en el segundo semestre hasta quedar en torno a las 30.000 toneladas. Las exportaciones pasaron de 10.000 toneladas/mes en el primer semestre a 25.000 toneladas en verano y a 20.000 toneladas/mes como media. Sin embargo, con la leche líquida a granel ha ocurrido todo lo contrario. Las importaciones se han mantenido en ese período en niveles estables mientras que las exportaciones se han triplicado. En el primer trimestre del año 2000 el saldo comprador fue de 7.000 toneladas/mes y el de ventas al exterior en el segundo semestre fue de 5.000 toneladas/mes.

Parece que nuestras industrias envían a los países europeos cercanos leche líquida a granel y las industrias europeas la transforman en leche envasada que nos envían luego de vuelta. Pensamos que esto se debe a dos razones: diferenciales de precios, por una parte, y por otra, a que nuestras industrias utilizan la materia prima —la leche cruda— para fabricar productos lácteos de mayor valor añadido, como pueden ser los quesos o yogures cuya demanda sigue creciendo de día en día. La leche envasada o leche de consumo tiene una demanda estancada o estabilizada, y el techo de consumo por habitante y año se alcanzó hace tiempo en España; es el producto con el margen comercial más bajo para la industria láctea. Por tanto, parece que nuestras industrias toman a veces la decisión de que sean industrias francesas o portuguesas las que cubran parte de las ventas del sector de leche envasada en nuestro país, dedicando la materia prima a elaborar productos más rentables.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Ministro, según nuestros datos estamos exportando alrededor de 75 millones de litros de leche líquida envasada e importando alrededor de 260 millones de litros; o sea que nuestras exportaciones suponen sólo el 29 por ciento. Esto en sí mismo podría ser una situación normal de nuestro comercio exterior; ahora bien, vamos a ver cuál es la realidad. A iguales calidades, nuestros costes laborales y de producción, comparados fundamentalmente los de Francia, son un 20 por ciento inferiores, de lo que se deduciría que somos enormemente competitivos para la exportación de leche. Asimismo, y dado que el precio medio de venta de la leche envasada en el mercado francés es un 20 por ciento superior al del mercado español, deducimos que para los comerciales franceses la importación de leche española sería un auténtico negocio. ¿Qué ocurre? Todo lo contrario. Como he dicho, entra mucha leche envasada —250 millones de litros— y sale poquita —75 millones de litros—. La realidad, a nuestro juicio, es que fundamentalmente Francia cierra su mercado a la competencia externa a través de acuerdos existentes entre sus sindicatos agrarios, la gran distribución y las grandes industrias de transformación de leche, llegando a romper, como se ha dado el caso, acuerdos de venta ya firmados y obligando a retirar de los lineales la leche española.

Por otro lado, está ocurriendo algo más grave, si cabe, dado que los productores industriales franceses y portugueses, apoyados por las multinacionales comerciales francesas, están vendiendo la leche en el Estado español a bajo precio, en un claro *dumping* ilegal, y deprimiendo un mercado y un sector —nuestro sector lácteo— con dificultades ya conocidas por todos.

Como conclusión, señor ministro, esto es tan evidente que creemos que usted debe intervenir y denunciar esta situación ante los Estados vecinos, y en su caso ante la Unión Europea, para que la libre competencia y la libre circulación de mercancías sea un hecho en la Unión Europea y no mera retórica que cae con excesiva impunidad sobre nuestro sector agrario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Comparto el análisis del señor diputado de que en el ámbito intracomunitario el comercio es libre y cualquier impedimento a la libre circulación de mercancías será denunciado por el Gobierno como ha hecho siempre en ocasiones anteriores ante los servicios de la Comisión y del Tribunal de Luxemburgo. Siempre que hemos tenido denuncia de alguna irregularidad y dificultad para exportar nuestros productos hemos reaccio-

nado tanto en vía diplomática como jurídica, por tanto, seguiremos esta tradición.

Ahora bien, quiero decirle que si bien eran ciertos los problemas de precios que había en el sector lácteo, durante este año los precios han subido de modo importante en este sector. Desde el Gobierno se ha hecho una campaña importante para incrementar la transparencia en el sector, para fomentar la calidad, de hacer un seguimiento de las calidades de las leches en todos los sectores de la distribución y además se ha hecho un reparto adicional de cuota a fin de que el mercado tenga un mayor grado de transparencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO COMERCIAL ALCANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN RELACIÓN CON EL PLÁTANO? (Número de expediente 180/000721.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35 que formula el diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la aprobación en el año 1993 de la organización común de mercado significó un hito importante para los cultivadores del plátano en las islas Canarias ya que les compensaba un precio remunerador a la venta del producto del que como sabe el señor ministro viven muchos cientos de agricultores y que por otro lado forma parte ya del propio paisaje insular. Se basaba la organización común de mercado en tres principios básicos: el primero, la concesión de ayudas directas por pérdida de renta de los agricultores; en segundo lugar la implantación de un sistema de contingentes y en tercer lugar el establecimiento del partenariado que permitía la participación en las licencias de importación de plátanos de otras procedencias, dentro siempre del contingente.

Sin embargo, sucesivas reformas han venido descafeinado este primer proyecto de OCM del plátano y en la primera reforma nos encontramos, como consecuencia de los recursos interpuestos por las multinacionales americanas ante la Organización Mundial de Comercio, con que se incrementaron los contingentes, se redujo el arancel y se establecieron unas cuotas por países, medidas que permitían la importación de bananas americanas a precios más baratos y perjudicaban seriamente al plátano canario. La segunda modificación

supuso la eliminación del régimen de partenariado y finalmente la última reforma supone la implantación de la tarifa única, un sistema nefasto para los agricultores canarios que no podrán competir ni en volumen ni en precio con las multinacionales americanas.

El acuerdo alcanzado el pasado 11 de abril entre la Comisión Europea y los Estados Unidos perjudica a los agricultores canarios que verán notablemente reducida su cuota de participación en la comercialización del plátano. El nuevo régimen de importación del plátano, señor ministro, supone un reparto de las licencias teniendo en cuenta los años 1994, 1995 y 1996, por lo que quedará descartado el sistema de primer llegado primer servido que habían aprobado los Quince en diciembre del pasado año en el que no había derechos históricos. El nuevo régimen ahora convenido y con vigencia hasta el año 2006 supone que el 1 de enero de este año se pondrá en marcha un sistema de arancel único con la desaparición de todas las restricciones cuantitativas a la importación de bananos en la Unión Europea. El régimen primer llegado primer servido tenía que haber entrado en funcionamiento el próximo 1 de julio y sin embargo los Estados Unidos han evitado su puesta en marcha ya que...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Se pregunta cuál es la información que el Gobierno puede dar sobre el acuerdo comercial alcanzado entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Este acuerdo se refiere exclusivamente al régimen de importación de plátanos establecido en la OCM y pone fin a las denuncias formuladas ante la Organización Mundial de Comercio por Estados Unidos y Ecuador.

Se mantiene el régimen de contingentes de importación durante un período transitorio, del 1 de julio hasta enero del 2006, y a partir de ese año habrá que fijar un régimen de protección arancelaria previamente negociado en el GATT y aprobado en el Consejo de Ministros. No hay automatismo en el pase a un régimen arancelario, sino que tiene que haber una previa negociación y un previo debate en el seno del Consejo de Ministros, tras un informe que debe presentar la Comisión.

La valoración que el Gobierno hace de este acuerdo es que ofrece enormes ventajas a la Unión Europea, en primer lugar porque va a suprimir todas las restricciones de Estados Unidos a la importación de productos comunitarios; en segundo lugar, porque el acuerdo con Ecuador, que es el primer suministrador de la Unión Europea, nos va a permitir garantizar su apoyo ante la Organización Mundial de Comercio, lo que garantiza

la paz exterior y el mantenimiento de un sistema muy favorable para apoyar los plátanos canarios. Permite poner en marcha, por tanto, el reglamento adoptado por el Consejo de Ministros modificando la OCM del plátano, se elimina el riesgo de un paso inmediato al régimen tarifario, al régimen de *tariff only*, porque hace falta una previa negociación con la Organización Mundial de Comercio y además hace falta el acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea, previo el debate que habrá en su seno. Se mantiene la ayuda compensatoria al plátano comunitario, lo que va a garantizar a los productores un precio mínimo de 106 pesetas/kilo, lo cual va a representar anualmente para Canarias una subvención total del orden de los 20.000 millones de pesetas.

Es decir, este acuerdo consigue la consolidación y estabilidad de la organización común del mercado del plátano, protege los intereses de los productores comunitarios, donde España, Canarias en concreto, ocupa el primer lugar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACOMETER LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS PARA QUE NO AFECTE A LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE LOS MISMO TIENEN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO? (Número de expediente 180/000699.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 14 que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace aproximadamente un año, concretamente en junio del año 2000, en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras usted aseguró lo siguiente: Primero, las previsiones de inversión en los aeropuertos canarios para el período 2000-2010 son de 100.000 millones de pesetas aproximadamente. Segundo, para concretar las inversiones es necesario tener aprobados los planes directores de los respectivos aeropuertos. Tercero, antes de julio del año 2001 el Ministerio de Fomento tiene prevista la aprobación definitiva de todos y cada uno de los planes directores de los aeropuertos.

El aeropuerto Tenerife-Sur, con el crecimiento de tráfico que prevé AENA, en cinco o seis años tendrá graves problemas para atender el número de operaciones previstas. Ya hoy la terminal de pasajeros es abso-

lutamente insuficiente y el espectáculo que presenta, sobre todo los martes y viernes, es caótico. El aeropuerto de Gando aproximadamente en diez años tendrá similares problemas, teniendo en cuenta, además, que en este caso hay que acometer la expropiación de suelo.

Sabiendo que llevar a cabo infraestructuras de esta naturaleza requiere, en el período de redacción de proyectos, adjudicación y ejecución de obras, al menos cinco o seis años, ¿cómo tiene previsto el Gobierno acometer las obras de ampliación y mejora de los aeropuertos canarios para que no afecte a la importancia estratégica que los mismos tienen para el desarrollo social y económico del Archipiélago?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, las actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Fomento en el conjunto de la red integrada de aeropuertos de interés general y en particular en los aeropuertos canarios, están enmarcadas, como S.S. ha reconocido, en la política de planificación a través de planes directores. Los planes directores son, en primer lugar, una garantía ante las instituciones y los ciudadanos de diseño y actuaciones con la objetividad y los sistemas de protección de los derechos y de las garantías de todos. Además, por el proceso que se sigue, primero evaluando las estimaciones solventes sobre el crecimiento de los tráficos, segundo, planificando las infraestructuras y los servicios necesarios para atenderlos sin congestión ni cuellos de botella y, tercero, ordenando las reservas de suelo necesarias para el desarrollo futuro de las infraestructuras aeroportuarias, creo que se puede transmitir un mensaje de tranquilidad al conjunto de la sociedad, que además queda ratificado por la exigencia en el decreto que regula los planes directores de que estos documentos han sido previamente sometidos a información pública de las instituciones competentes en materia de ordenación del territorio y de urbanismo. El ministro de Fomento reitera, además, que no sólo es una obligación remitirlas sino que es voluntad propia que se actúe en la aprobación mediante el consenso con las previsiones de estas instituciones. Lo reitero explícitamente referido a los aeropuertos canarios. Creo que si estas previsiones de carácter general para los planes directores, de voluntad de consenso con las instituciones, se complementan con lo que han sido las actuaciones, entre 1996 y 2000, del Ministerio de Fomento en los aeropuertos canarios, se puede contemplar con razonable tranquilidad el escenario del futuro. Entre 1996 y 2000 AENA ha invertido 58.000 millones en los aeropuertos canarios. Después de Madrid es la comunidad autónoma donde AENA ha invertido más en aeropuertos. Su señoría

conoce las actuaciones en nuevos edificios terminales, en Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote, el nuevo aeropuerto de La Gomera, las ampliaciones modulares en Gran Canaria y Tenerife-Sur, la adecuación del campo de vuelos, la nueva central eléctrica en construcción en La Palma y el avanzado estado de obras de la nueva área terminal del aeropuerto de Tenerife.

Continuaremos, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es cierto que en Canarias se han invertido del orden de 57.000 millones de pesetas en el período de tiempo que usted acaba de indicar —la segunda comunidad después de Madrid—, pero no es menos cierto que la red aeroportuaria canaria es la más importante de todo el Estado, con un movimiento aproximadamente del 30 por ciento del volumen de pasajeros en todo el Estado español. Por eso es necesario que se cumplan los plazos previstos para los planes directores y que las obras, tanto en Tenerife-Sur como en Gando, puedan acomodarse a los tiempos necesarios para que no se produzca un estrangulamiento de estas infraestructuras esenciales y que no tienen alternativa en el archipiélago canario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA RECEPTIVIDAD Y EL COMPROMISO DEL MINISTERIO DE FOMENTO ANTE LAS REIVINDICACIONES QUE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, LE FUERON EXPUESTAS POR LOS SEÑORES ALCALDES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE FERROLTERRA AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL? (Número de expediente 180/000700.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el día 26 de abril tuvo lugar la reunión de los alcaldes de los municipios de la Mancomunidad de Ferrolterra, con el señor alcalde de Ferrol al frente, con el secretario de Estado de Infraestructuras.

Después de muchas movilizaciones populares, de posicionamientos críticos de las instituciones locales de la zona, de intranquilidad e irritación popular por las gravísimas deficiencias en materia de infraestructuras de esta comarca, por fin parece abrirse paso un nuevo período de relaciones institucionales, que esperamos sea positivo tanto para el Ministerio de Fomento como para toda esta zona importante de Galicia.

¿Cuál es la receptividad y el compromiso del Ministerio de Fomento ante las reivindicaciones que, en materia de infraestructuras, le fueron expuestas por los señores alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de Ferrolterra al señor secretario de Estado, en la reunión del día 26 de abril?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, quiero asegurarle que la receptividad —que estoy seguro que ha sido patente— por parte del secretario de Estado hacia los alcaldes reunidos el pasado día 26 de abril, es una receptividad compartida también por el Ministerio de Fomento, y que la receptividad supone un diálogo responsable entre administraciones, que pueden tener puntos de vista, coincidentes unas veces y divergentes otras, para resolver los problemas. Pero quiero subrayarle además que la receptividad no es sólo para escuchar los argumentos que nos han transmitido los alcaldes de Ferrolterra, sino que también comprende la voluntad política de resolver esos problemas, a veces no con las fórmulas que plantea la otra parte, pero sí con voluntad de solucionar el problema para que deje de ser una cuestión pendiente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en todo caso me gustaría que usted fuese un poco más concreto, y en relación con las prioridades de lo teóricamente admitido, aunque no sea la fórmula que expresaran los señores alcaldes de la zona, me gustaría saber, en primer lugar, si ustedes van a acometer en concreto el ramal de la A-9, al polígono de Río del Pozo, un polígono industrial crucial para la zona y que necesita este acceso; en segundo lugar, si va a acometer la ronda oeste de Fene, que solamente son 2 kilómetros 100 metros, porque sería una cuestión crucial para retirar el tráfico de vehículos del centro de la villa de Fene, posibilitando la planificación urbana de la misma y aliviando los atascos, permitiendo acceder a Ferrol con facilidad por la zona sur; en tercer lugar, el

acceso al puerto exterior, señor ministro, una obra que ustedes van a acometer dentro de poco, porque sería gravísimo que llegase el año 2006 y no hubiese accesos ni por carretera ni por ferrocarril.

Por último, le quiero hacer una solicitud a título personal. Vamos a estar, en el mejor de los casos, hasta el año 2010 sin un ferrocarril adecuado. ¿No podrían hacer un esfuerzo para por lo menos, con lo poco que se han gastado, mejorar la red viaria de esa zona y dotarla de los necesarios servicios ferroviarios para que pudiésemos comunicarnos con el resto de Galicia y en especial con A Coruña?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Entrando en temas concretos, señor diputado, puedo decirle que algunas cosas, a pesar del poco tiempo transcurrido desde el pasado 26 de abril, han avanzado sustancialmente. Por ejemplo, en estos momentos ya se ha producido la licitación de las obras del teatro Jofre, de Ferrol; en estos momentos, el Ministerio de Medio Ambiente ya ha autorizado al Ministerio de Fomento a poner en marcha la variante del Gitano, en la línea Ferrol-Xubia, de Feve, sin necesidad de declaración de impacto ambiental, con lo cual, al existir el proyecto, se puede pasar a la fase de licitación. En estos momentos Renfe ya ha decidido ampliar en un servicio diario la comunicación ferroviaria entre Ferrol y La Coruña y a partir del día 10 de junio serán no dos, sino tres, a petición de los alcaldes reunidos, los TRD que en cada sentido cubrirán esta línea. Sin embargo, hay otras decisiones que no se pueden tomar en tan breve plazo de tiempo. Los enlaces en relación con la conexión del tramo Fene-Ferrol están pendientes de declaración de impacto ambiental. La reunión de los alcaldes con Auda-sa para conocer los detalles del proyecto constructivo está pendiente de que se fije la fecha. De los accesos al nuevo puerto del Cabo Priorio está dada ya la orden de estudio. Solamente hay un punto en el que no ha habido posibilidad de acuerdo, que es que por el mismo acceso de Fene-Ferrol pase al acceso ferroviario que queda sometido a la solución del estudio informativo. En los demás temas se está avanzando y sustancialmente ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA AUTOVÍA DE LA PLATA A SU PASO POR EXTREMA-DURA? (Número de expediente 180/000718.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, estoy completamente seguro de que no hay ni un solo extremeño que no desee fervientemente ver terminadas las obras de la autovía de la Plata y dejar de presenciar con demasiada frecuencia accidentes mortales en la carretera nacional 630. Si los gobiernos anteriores del PSOE se hubieran ocupado de esta vía de comunicación, fundamental para Extremadura y para el progreso de los extremeños, con el mismo empeño y entusiasmo que ahora emplean en promover plataformas ciudadanas, sin lugar a dudas ya estaría acabada la autovía de la Plata y habríamos terminado también con los accidentes y molestias de la carretera nacional 630. En Extremadura ya estamos acostumbrados a la demagogia, la falta de responsabilidad y de rigor del Partido Socialista extremeño cuando con frecuencia se empeña en decir que es de noche y, sin embargo, el sol brilla con todo su esplendor. Un ejemplo que demuestra lo anterior es pretender hacer creer a los extremeños que el Gobierno del PP no se ocupa de las comunicaciones en Extremadura y promocionan y alientan movimientos y plataformas ciudadanas al mismo tiempo que repiten, reiterada y machaconamente, mensajes falsos desprovistos del más mínimo rigor y seriedad políticos que llevan el desconcierto y la incertidumbre a los ciudadanos de Extremadura, todo ello para ocultar su responsabilidad cuando su partido, el PSOE, estuvo en el Gobierno 14 años y no elaboraron ni un solo proyecto de cualquiera de los tramos de la futura autovía dentro del territorio extremeño.

Señor ministro, parece bastante claro que el Partido Socialista extremeño no quiere un ministro de Fomento que actúe desde la responsabilidad y desde la eficacia, sino un hada con varita mágica que de hoy para mañana haga realidad una autovía en donde sólo había anteriormente una pésima carretera y ninguna previsión para mejorarla. La sociedad extremeña se encuentra perpleja viendo, por una parte, el trabajo de las máquinas en algunos tramos de la autovía y, por otra, escuchando la negación de esta realidad por parte del Partido Socialista extremeño. Con el fin de acabar esta situación de perplejidad y para que los extremeños conozcan la verdadera realidad de esta obra, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación, señor ministro, se encuentran las obras de la autovía de la Plata a su paso por Extremadura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, para entender la situación en la que se encuentran las obras de la autovía de la Plata es fundamental saber de dónde venimos. Por eso es muy importante recordar que en mayo de 1996 el tramo extremeño de la Ruta de la Plata, que son 301 kilómetros, estaba dividido en cinco estudios informativos. Solamente dos de ellos, Bejar-Aldeanueva del Camino y Mérida-Zafra, estaban aprobados y tenían la preceptiva declaración de impacto ambiental. Precisamente por eso los proyectos correspondientes a esos tramos que tenían declaración de impacto ambiental son los tres tramos que están en obras actualmente y suman 82 kilómetros. En estos momentos está a punto de ser adjudicado el cuarto tramo, Plasencia-Cañaveral, que suma otros 22 kilómetros, que hacen ya 104 kilómetros en fase de construcción a los que deberán añadirse los que en el ejercicio 2001 se liciten y se puedan poner en marcha consecuentemente, entre ellos uno de los tramos, Hinojal-Cáceres, por el sistema de abono total de precio o método alemán, que son otros 22 kilómetros. En cualquier caso, con los 104 kilómetros licitados y en obras en estos momentos, Extremadura es la segunda comunidad autónoma en kilómetros de autovía en marcha, en estos momentos sólo superada por Andalucía con 230 kilómetros y, a continuación, le sigue Castilla-La Mancha con 96 kilómetros. Fíjese usted, cuando tantas veces desde Extremadura se ha dicho que dicha comunidad marchaba a la cola de las atenciones de la política estatal en cualquiera de los aspectos, en la política de autovías del Partido Popular es la segunda y, además, por detrás de Andalucía, con expectativas de crecimiento de los kilómetros de autovía en marcha, en función de la programación económica que figura en los Presupuestos Generales del Estado, que espero que continúe en los de años sucesivos. Más de un tercio ya está en obras en los cinco primeros años de legislatura y continuaremos a este ritmo. Por mucho que se empeñen en negar la realidad, cada Gobierno responde de sus hechos y en la Ruta de la Plata los hechos demuestran que la puesta en marcha es una responsabilidad del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO ESTATAL. (Número de expediente 172/000095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal.



Recuerdo a SS.SS. que según el nuevo método de debate, las intervenciones, tanto para el diputado interpelante como para el ministro interpelado, serán estrictamente de doce minutos en el primer turno y de una réplica de cinco minutos, también estrictos, en el segundo.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra el señor Segura. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la exposición de motivos con la que fundamentamos este proyecto de interpelación que le hacemos a efectos de analizar la situación del sistema portuario estatal, hemos llevado a cabo algunas consideraciones que les voy a reproducir en estos instantes. Decimos que uno de los problemas acuciantes del sistema portuario español en la actualidad, entre otros muchos, se refiere a su régimen económico como consecuencia de que la propugnada libertad tarifaria establecida en la vigente Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, asociada a su naturaleza jurídica como precio privado, no se compadece, según sentencias judiciales, con los pronunciamientos que se han venido produciendo sistemáticamente calificando las tarifas portuarias como tasas o prestaciones patrimoniales de carácter público, concepto más amplio que el de tributo que utiliza el artículo 31.3 de la Constitución para delimitar el ámbito del principio de legalidad a raíz de la conocida sentencia del Tribunal Constitucional 185/95, de 14 de diciembre. Señor ministro, los puertos españoles vienen experimentando un proceso de descapitalización que vamos a intentar fundamentar en esta interpelación.

Como usted muy bien sabe, la disposición transitoria segunda de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2001 llevaba el título de régimen transitorio aplicable a las tarifas por servicios portuarios prestados por las autoridades portuarias. En ella se dice textualmente, y es bueno reproducirlo, que hasta que se produzca la entrada en vigor de la ley que regule la libertad tarifaria y la modificación de los aspectos económico-financieros de los puertos del Estado que de ella se deriven, resultará plenamente aplicable en cuanto a la definición, estructura y elementos esenciales de las tarifas lo dispuesto en la presente ley. Continúa esa disposición transitoria segunda en un párrafo posterior diciendo lo siguiente: El Gobierno, en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, remitirá a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de ley de establecimiento de la libertad tarifaria de los puertos españoles y de modificación del régimen económico de las tarifas por servicios prestados.

Usted, señor ministro, tiene muy claro que su Ministerio y usted, como máximo responsable del mismo,

han incumplido hasta el día de hoy claramente un mandato recogido en la ley, un mandato legislativo; es decir, en los tres primeros meses de este año tenían que haber presentado ya en las Cortes Generales un proyecto de ley de libertad tarifaria para posibilitar lo que dice la vigente ley, cuya modificación nosotros no propugnamos, sino sencillamente que se cumplan sus contenidos, que se cumplan los principios, la filosofía y los sistemas tarifarios a los que la ley se refiere a efectos de paralizar el proceso lamentable, continuado, progresivo y sistemático de descapitalización financiera que vienen experimentando los puertos españoles. Por eso le formulamos en esta interpelación una serie de preguntas que queremos que usted conteste y le pedimos que haga un esfuerzo al respecto. Por eso le decimos, señor ministro, ¿cuáles han sido las razones con las que usted puede justificar ante el Pleno del Congreso de los Diputados este flagrante incumplimiento? ¿Cuándo va a remitir el Gobierno a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de ley de establecimiento de la libertad tarifaria de los puertos españoles y de modificación del régimen económico de las tarifas por servicios prestados?

Yo quiero recordarle, señor ministro, que con la Ley 92/1997, de puertos del Estado y de la marina mercante, actualmente en vigor, y de la que no propugnamos modificación sino cumplimiento estricto de sus contenidos, se pretendió alcanzar unas metas, algunas de las cuales no se han alcanzado todavía por falta de desarrollo reglamentario. Por ejemplo, primero, se trataba de reforzar la autonomía funcional y de gestión de las autoridades portuarias para que desarrollasen su actividad con procedimientos de gestión empresarial; regular la participación de las comunidades autónomas en la estructura y organización de los puertos de interés general a través de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias. Se pretendía la profesionalización en la gestión de cada puerto y potenciar la presencia del sector privado en las operaciones portuarias. Se pretendía también configurar el Ente Público Puertos del Estado como órgano encargado del control de las facultades que ejerce, en nombre del Estado, de la ejecución de la política portuaria del Gobierno y de la coordinación y control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal. Señor ministro, fundamental era también el siguiente concepto que inspiraba la doctrina de modificación de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante de 1992, doctrina que se reflejó incluso en la filosofía de la exposición de motivos de la Ley de 1997 actualmente en vigor, que era la de garantizar —y se dice así textualmente en la exposición de motivos de esa ley— la libertad tarifaria de las autoridades portuarias, sin más límites que los que se deduzcan del objetivo de autofinanciación y los que resulten del mantenimiento de un marco de libre y de leal competencia, evitando prácticas abusivas en relación a tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias.

Señor ministro, sabe usted que la filosofía política de esa Ley de 1997, que precisamente ustedes impulsaron y que nosotros acatamos, como acatamos obviamente todo mandato legislativo, establece que las tarifas tendrán el carácter de precios privados y, como es conocido, deberán garantizar el objetivo de autofinanciación, correspondiendo al Ministerio de Fomento definir la estructura tarifaria a aplicar por los servicios prestados para el conjunto de todo el sistema portuario y serán —dice la ley— las autoridades portuarias quienes aprobarán sus tarifas conforme a los criterios de rentabilidad que se establezcan, que en cualquier caso será positiva. Estas tarifas se actualizarán con periodicidad anual, de acuerdo con la evolución de los diferentes componentes del coste de los servicios y con los criterios de política portuaria que se establezcan. Y, señor ministro, el Gobierno del Partido Popular, los dos ministros de Fomento que hemos tenido hasta estos momentos en estos gobiernos presididos por José María Azar, el señor Arias-Salgado y el señor Álvarez-Cascos, vienen incumpliendo flagrantemente el mandato de los contenidos de esa ley. No están dando solución ni respuesta a los incentivos políticos recogidos en esa ley. Por ello, las leyes de acompañamiento de los años 1998, 1999, 2000 y 2001, en disposiciones adicionales y transitorias, aceleradamente y a trompicones, propuestas y redactadas por los servicios técnicos para rellenar ese vacío normativo, vienen proponiendo normativas que lo que están haciendo es enredar.

La disposición transitoria tercera de la Ley 92/1997, de puertos del Estado y de la marina mercante, dice textualmente que para garantizar el objetivo de autofinanciación se deben evitar prácticas abusivas en relación con los tráficos cautivos, así como discriminatorias y otras análogas a las que se refiere el apartado 1 del artículo 70 de dicha ley. Durante el plazo de tres años, el Ministerio de Fomento, a propuesta de Puertos del Estado y oídas las autoridades portuarias, así como las asociaciones de usuarios directamente afectadas, establecerá los límites máximos y mínimos de las tarifas de modo que el margen entre ellos no sea en ningún caso superior al 40 por ciento. Es decir, que la disposición transitoria tercera de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante del año 1997 mandata y obliga al Gobierno a que en el plazo de los tres años siguientes —y le reitero, años 1998, 1999, 2000—, es decir, antes de diciembre del 2000, traiga a la Cámara un proyecto de ley de libertad tarifaria, y no lo hicieron, y como no lo hicieron, pasaron esos tres años y meten la chapuza de las disposiciones adicionales anteriores, pero en esas chapuzas, señor ministro, se dice en la disposición adicional a la que hice referencia antes que en los tres primeros meses de este año tenían que haber traído el proyecto de ley, y no lo han traído. Es absolutamente injustificable. Además todo esto, señor ministro, sabe usted que ha venido enredando la situación.

No voy a entrar en el concepto de tasa y precio público, que es donde se encuentra la supervivencia de la autonomía gestora de las autoridades portuarias, y no lo voy a hacer porque sabe usted perfectamente, señorita, que ha habido una serie de recursos que han dado lugar a varias sentencias. No solamente existe una sentencia muy conocida del Tribunal Constitucional del año 1995, sino que también hay otras sentencias de la Audiencia Nacional, como por ejemplo la dictada por la magistrada ponente doña Margarita Robles Fernández, sobre una sentencia estimatoria del recurso interpuesto por Repsol Petróleo, dado que fundamentalmente han sido las empresas transportistas de graneles sólidos las que han mantenido el conflicto reivindicativo, que tiene en consideración la sentencia del Tribunal Constitucional a la que he hecho referencia, la 185/1995, que modificó el artículo 24 de la Ley 8/1989, de tasas y precios públicos. Pues bien, señoritas, esa sentencia dice que actualmente no se cumple el principio de reserva de norma con rango de ley que es exigible a los tributos, y hoy nos encontramos con que las autoridades portuarias le hacen una liquidación a la empresa armadora que atraca sus barcos, que descarga las mercancías en el puerto o que carga mercancías. Le hace una liquidación, la empresa naviera la paga, la semana siguiente recurre ante el Tribunal Superior de Justicia de su comunidad y ese Tribunal dicta sentencia a favor del recurso y obliga a las autoridades portuarias a devolver la liquidación practicada. Hoy es una realidad incuestionable.

Señor ministro, según noticias nuestras, a cargo de la llamada tarifa T3, que es muy importante, hay 14 tarifas diferenciadas que gravan las operaciones portuarias. La tarifa T3 sustituye a la antigua tarifa G3 y viene a ser una especie de peaje que hay que pagar por el paso de las mercancías por los puertos. Las mercancías tienen que pasar por los puertos, se cargan y descargan de los barcos a camiones. Esto pasa mucho en las islas y yo no le voy a hablar de Canarias, que bien sabe usted que constituye una auténtica debilidad personal, sino que le voy a poner el ejemplo de Baleares. El 40 por ciento de la estructura financiera de los ingresos de la Autoridad Portuaria de Baleares, que en un volumen neto en el año 1999 de cerca de 5.000 millones de pesetas representa 2.000 millones de pesetas, es resultado del gravamen por el peaje que pagan las mercancías por ser descargadas o cargadas en el barco, conceptos que deben quedar claros, puesto que repercuten de forma importante en el IPC de esas comunidades, y nos encontramos con que esas tarifas están siendo recurridas y las autoridades portuarias se están viendo obligadas a devolverlas. Señor ministro, nos gustaría que usted nos aclarase si son ciertos los datos que tenemos del Ente Público Puertos del Estado, según los cuales las distintas autoridades portuarias tienen que devolver del orden de 45.000 millones de pesetas. Usted, señor ministro, y su Gobierno, conscientes de este problema, en la Ley

de Presupuestos Generales del Estado trajeron una partida presupuestaria específica —era de unos 3.000 millones de pesetas— para transferir dinero a las autoridades portuarias a efectos de que pudieran devolver esas liquidaciones.

Señor ministro, termino en los 40 segundos que quedan como consecuencia de la nueva norma que impera en este Congreso. Podríamos hablar de muchos aspectos relacionados con los puertos. Entenderá que quienes tenemos interés leemos año tras año las memorias. Yo tengo aquí la memoria del año 1999. No vamos a hablar de qué diques de abrigo se construyen o de cuáles son las adjudicaciones de determinadas plataformas de titularidad pública. No. Estamos hablando del sistema financiero y de un vacío normativo que está empobreciendo a los puertos, habiendo incumplido ustedes un mandato legislativo, incumplimiento que tienen que justificar ante la Cámara y traer la norma pertinente a la mayor brevedad posible.

Nada más, señora presidenta, señor ministro, señorías. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro, S.S. tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, a lo largo de estos 12 minutos nos ha convencido, o por lo menos ha convencido a este ministro, de que para S.S. es trascendental la política tarifaria de los puertos y que los problemas de los puertos empiezan y terminan en la política tarifaria. Yo voy a tratar, en los 12 minutos, de explicarle que los problemas y las necesidades de los puertos son mucho más amplios que los problemas tarifarios y que éstos, con el conjunto de los demás problemas, están siendo abordados razonablemente por el Gobierno de la nación.

Los datos de la evolución de los tráficos no permiten dibujar escenarios de crisis. En los últimos años, los tráficos del sistema portuario del Estado han crecido un 4,2 por ciento, un 5,7 por ciento y un 5,3 por ciento en el año 2000 y, en conjunto, desde el año 1996, un 20 por ciento: desde 282 millones de toneladas a 338. Por tanto, los puertos están captando tráficos y creciendo y ello porque hay una política portuaria estatal efectiva que se articula en dos campos: en el campo de las infraestructuras garantizando la modernización y crecimiento de los puertos a través de lo que hoy ya es el plan de infraestructuras 2000-2007, con inversiones previstas de un billón 250.000 millones de pesetas, de los cuales 780.000 corresponden a la inversión pública y el resto a la inversión privada —una parte de la inversión pública se financiará con cargo a subvenciones europeas del tramo estatal—; y en el campo legislativo propiciando la modernización de la organización y funcionamiento de los puertos de competencia estatal.

La organización portuaria estatal, señorías, debe adaptarse a nuevos modelos de gestión y de negocio, dirigidos a la mejora de la eficacia y competitividad de los puertos españoles, en línea con las propuestas y criterios que en relación a los servicios portuarios y a la competitividad inter e intraportuaria ha puesto sobre la mesa recientemente la Comisión Europea. El problema asociado a la estabilidad jurídica del actual marco tarifario, que tanto preocupa a S.S. y cuyo origen le recuerdo deriva de la Ley de Puertos, aprobada por el Gobierno de su partido en 1992, a la vista de la doctrina del Tribunal Constitucional surgida por la sentencia 185/1995 y su aplicación por algunos titulares de justicia a las tarifas portuarias, no es por tanto la razón fundamental que impulsa un cambio legislativo sino más bien una circunstancia coyuntural. Yo hablaré fundamentalmente de la situación general de la financiación portuaria.

Al contrario de lo que afirma S.S., que no debe estar bien informado, con toda seguridad, a estos efectos, las disposiciones normativas dictadas por el Gobierno han dado buenos resultados, han demostrado un alto grado de eficacia para limitar el impacto económico para los puertos de las posibles sentencias que eventualmente declarasen la nulidad de las tarifas portuarias, han resuelto formalmente las alegaciones de los recurrentes de la falta de rango legal del marco tarifario vigente y consecuentemente han invertido claramente la tendencia del volumen de recursos presentados desde su punto más alto en el año 1999, en el que alcanzaron una cuantía aproximada de 13.000 millones de pesetas anuales, a los 8.000 millones del año 2000, lo que representa una reducción de casi el 40 por ciento, y durante el año 2001 esta tendencia descendente en el volumen de nuevos recursos y en el incremento de los desistimientos sobre los recursos presentados, señor diputado, se ha acentuado.

Estas tendencias, unidas a que de los recursos finalizados se han ganado en juzgados y tribunales, bien por sentencia firme o por desistimiento, 404 millones y se han perdido 92 y que los recursos resueltos por silencio negativo de la Administración contra los que no se ha interpuesto recurso judicial alcanza la cifra de 1.236 millones, permiten confirmar que las medidas que ha tomado el Gobierno han demostrado ser efectivas y no es previsible, por tanto, que puedan presentarse por esta causa situaciones graves que pudieran afectar al actual equilibrio económico-financiero de los puertos españoles. Estos efectos positivos y sobre todo el convencimiento de la necesidad de concentrar el esfuerzo legislativo en la tramitación de un único proyecto de ley sectorial durante la legislatura han llevado al Ministerio de Fomento a considerar oportuno aunar en un único proyecto de ley las necesarias e inaplazables adaptaciones del actual sistema portuario a los modelos de negocio y gestión que posibiliten la mejora de la posición competitiva de los puertos españoles. Yo con-

fío en que S.S., que tiene razón cuando dice que hemos incumplido un plazo, también comparta la conveniencia a veces de no caer en técnicas leguleyas, para acabar con una decisión de visión más amplia, resolviendo el problema conjunto y no cayendo en la desviación de concentrar todo el esfuerzo en un problema puntual.

El Gobierno está trabajando en ese anteproyecto de ley, que contempla la modificación del régimen económico-financiero. La implantación de este modelo dará lugar a una modificación del concepto de servicio portuario incluido en la legislación vigente, que deberá distinguirse nítidamente de la utilización de las infraestructuras portuarias públicas, la cual deberá de estar imbricada en el ámbito de gestión del dominio público. De esta forma, las tarifas por utilización y aprovechamiento de las instalaciones e infraestructuras portuarias deberán tener la naturaleza de prestaciones patrimoniales de carácter público y quedará reservado al concepto de precio privado el resto de las tarifas asociadas a la utilización de las instalaciones concesionadas y a la prestación de servicios portuarios de carácter comercial prestados tanto por las administraciones portuarias como por la iniciativa privada.

Este modelo va a reforzar los ingresos de las autoridades portuarias vinculados a la gestión del dominio público. El objetivo, además de adecuar, es simplificar la actual estructura tarifaria de los puertos españoles. Pero simultáneamente a este proceso liberalizador del régimen económico y financiero, el anteproyecto de ley prevé a través de Puertos del Estado mantener las relaciones de cohesión y explotación de sinergias comunes del conjunto del sistema y los instrumentos actualmente existentes de solidaridad en un marco de autosuficiencia global y de internalización de la totalidad de los costes del sistema, sin recurrir a los Presupuestos Generales del Estado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Se tratará también de la modificación del régimen de utilización y aprovechamiento del dominio público portuario y de la modificación del régimen de prestación de los servicios portuarios. Desde el punto de vista institucional, el anteproyecto también prevé reforzar, a través de Puertos del Estado —usted no ha hecho ninguna referencia a la necesidad de reforzar Puertos del Estado; ha criticado la reformas de la legislatura anterior, pero no nos ha dicho qué es lo que no le gusta— los mecanismos de ordenación, planificación, programación, coordinación y control de la eficiencia del conjunto del sistema portuario de titularidad estatal, como garantía de la función e integración de los puertos en el sistema de transporte de interés general, del mantenimiento del objetivo de autosuficiencia económica y de la aplicación del marco de leal competencia interportuaria. A su vez, Puertos del Estado asumirá adicionalmente funciones de órgano de regulación y arbitraje del sistema, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de un sistema de libre y leal competen-

cia entre los puertos y entre los operadores portuarios privados de cada puerto.

Como puede ver su señoría, el Gobierno no ha hecho abandono de las competencias exclusivas del Estado en los puertos de interés general; tiene proyectos serios, más amplios que los que a S.S. le preocupan, no sólo para solucionar problemas coyunturales como la estabilización jurídica de las tarifas portuarias, de lo que, efectivamente, hay que ocuparse, sino también en el campo de las infraestructuras y en el desarrollo de un nuevo modelo de gestión y de negocio dirigido al usuario y, por tanto, dirigido a la mejora de la competitividad de los puertos españoles y, consecuentemente, a aumentar su papel y cuota de mercado en las cadenas de transporte.

Creo que con esto he contestado ampliamente a todas sus preguntas, pero no quisiera terminar sin hacer mención expresa a la última de ellas. Efectivamente, durante los últimos años de la gestión socialista las tarifas portuarias se fueron reduciendo hasta alcanzar una media acumulada del 30 por ciento. Permítame que le diga que esta reducción fue en general poco efectiva para la mejora de la competitividad de los puertos españoles y que, sin embargo, contribuyó a la descapitalización de algunos puertos. ¿Por qué? En primer lugar, porque las tarifas portuarias, tal y como están actualmente configuradas, pesan muy poco, señor diputado, en el componente final de coste del paso de mercancías por los puertos, apenas el 20 o el 25 por ciento. Esta razón, conjuntamente con la gran cantidad de intermediación que forma parte tradicional del negocio portuario, hace difícil que el cargador, el propietario de la mercancía, que es el que finalmente paga, acabe notando estas reducciones. También le informo que la tarifa portuaria de mayor peso tarifario —T3— se ha mantenido durante la última legislatura en valores medios próximos a las 130 pesetas/tonelada en pesetas corrientes y los ingresos de explotación por tonelada movida en valores medios próximos a las 308 pesetas/tonelada, lo cual demuestra que no ha habido incremento de la presión tarifaria en los últimos años, sino reducciones efectivas, si usted pasa de pesetas corrientes a pesetas constantes. A su vez, los gastos de explotación por tonelada movida han mantenido una tendencia descendente durante toda la legislatura pasando de 250 pesetas por tonelada en el año 1996 a 243 pesetas en el año 2000. En estas condiciones, señor diputado, y le invito a que comparta el conjunto de las preocupaciones, al Gobierno le preocupa mucho más reducir el coste del paso de las mercancías por los puertos que la presión tarifaria directa de las autoridades portuarias. Para reducir el coste del paso de las mercancías por los puertos españoles hay que avanzar en múltiples direcciones y no sólo en la reducción de las tarifas. Sin duda, la primera de ellas será la introducción de una mayor competencia entre los puertos, fundamentalmente en la prestación de los servicios portuarios de cada uno, en

línea con el modelo portuario que defendemos, pero también desarrollando mecanismos que favorezcan la concentración empresarial y reduzcan los procesos de intermediación pura en nuestros puertos, obligando a una mayor transparencia de la facturación y de los costes. Asimismo está la agilización de los procesos aduaneros y paraaduaneros en los puertos, en la que se está trabajando activamente; también, por supuesto, la disponibilidad de infraestructuras portuarias que respondan a las necesidades y estrategias cada vez más exigentes de la demanda, así como las mejoras en la accesibilidad viaria y ferroviaria de los puertos que tienen una gran influencia.

En definitiva, señorías, los puertos españoles de interés general gozan de una buena situación económico-financiera, habiendo mejorado las distintas ratios e indicadores de gestión en los últimos cuatro años, como lo refleja el informe de gestión del año 2000. También le anuncio que próximamente este informe, como es preceptivo, será remitido al Parlamento, en cumplimiento del mandato incluido en la vigente Ley de Puertos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ha desvelado usted una serie de datos muy interesantes sin lugar a dudas. Primero, reconoce que el Gobierno, con la Ley del año 1997, que modificó la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante de 1992, en el plazo de los tres años posteriores tenía la obligación de publicar una ley que implementase la libertad tarifaria que posibilitase la libre competencia entre las autoridades portuarias españolas, que era la filosofía básica derivada del pacto político que ustedes hicieron con CiU y con el PNV. Ahora nos ha desvelado que, como tienen mayoría absoluta, van a hacer tabla rasa con esa filosofía política. Por eso, en los años 1998, 1999 y 2000 no trajeron aquel proyecto de ley. Es más, en la disposición transitoria a la que he hecho referencia de la Ley de acompañamiento del año 2001, ustedes se obligaban a traer ese proyecto de ley en los tres primeros meses. No lo van a traer. Están renunciando al principio básico de autonomía de gestión, de libertad tarifaria y de personalidad propia de cada una de las autoridades portuarias, que posibilite el hecho de que puedan competir libremente en la captación de tráfico y en la puesta en marcha de políticas agresivas desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista del mercado. Primer concepto que queda recogido en el «Diario de Sesiones» y sobre el que se ha expresado usted con absoluta claridad.

Señor ministro, ha realizado una serie de manifestaciones que no podemos compartir en absoluto con los

datos en la mano. Tengo datos del año 1999 de una Autoridad Portuaria, la de Baleares, y le podría mencionar las dos autoridades portuarias de Canarias. Señor ministro, la tarifa T3 supone el 36 por ciento de los ingresos de las Autoridades Portuarias de Baleares. Los ingresos por servicios portuarios se sitúan globalmente en un 80 por ciento, clasificados de la siguiente manera: un 36 por ciento el peaje de mercancías, como le he dicho; un 14 por ciento el pasaje; un 11 por ciento los propios de los buques, y así sucesivamente. Es decir, entre todos suman un 80 por ciento; si este 80 por ciento —que es el sistema tarifario— no tiene importancia en el mecanismo financiero con el cual se alimentan las autoridades portuarias, no entendemos absolutamente nada. Por eso, señor ministro, le reiteramos la pregunta, porque no ha contestado. ¿Cuándo va a traer el Gobierno el proyecto de ley que implemente la libertad tarifaria portuaria, a la que están obligados preceptivamente, no sólo por la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, sino por la Ley de Puertos del Estado del año 1997?

Señor ministro, ¿estaría usted en condiciones en estos momentos de indicarnos —con arreglo a alguno de los folios de que dispone, que le ha preparado el ente Puertos del Estado, cuyos datos recogerá—, para cada una de las autoridades portuarias, a cuánto ascienden las liquidaciones practicadas por los servicios prestados y que hayan sido recurridas ante los tribunales? ¿Está en condiciones de indicarnos ahora las cantidades provisionadas como consecuencia de esos recursos para cada una de las autoridades portuarias? ¿Está en condiciones de reiterar lo que nos dijo antes, y queda recogido en el «Diario de Sesiones», que en el caso de ejecución del principio de legalidad, ante la dualidad de precios privados y tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público, se pronuncian por éstas? Mire usted, si se pronuncian por éstas, que quede claro, absolutamente claro, que con ello muere el principio de libertad tarifaria.

Señor ministro, a lo largo de estos años que ustedes han gobernado —y a nosotros nos corresponde una responsabilidad como grupo de la oposición—, no han posibilitado un mecanismo financiero que dé auténtica autonomía a las autoridades portuarias compatible con la existencia de un ente Puertos del Estado potente, diseñando una política estatal para un país ribereño como el nuestro, con muchos tráficos diferenciados, porque el tráfico de graneles sólidos y líquidos del puerto de Tarragona, pongamos por caso, no tiene nada que ver con el tráfico cautivo de mercancías o de pasajeros de los puertos de Baleares o de Canarias o de Ceuta y Melilla y tampoco tiene nada que ver con el tráfico de pasajeros hacia la zona del Magreb correspondiente al puerto de Algeciras.

Señor ministro, ¿está en condiciones de explicarnos la posición del Gobierno ante la que se nos viene encima? No hemos querido hablar de ello porque se puede

producir una auténtica dispersión en este debate. ¿Sabemos que se nos vienen encima los contenidos de una aún nonata directiva comunitaria, cuyo proyecto tengo en mis manos, sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios? Cuando se apruebe esta directiva, que previsiblemente se hará en el primer semestre del año próximo, cuando ejerza la Presidencia de la Unión Europea el propio Gobierno español, si no estamos pertrechados normativamente...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó señora presidenta.

No vamos a estar en condiciones de poder competir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura. Su tiempo ha finalizado.

El señor **SEGURA CLAVELL**: A usted, señora presidenta. **(Risas y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, quiero aclararle, en primer lugar, que el propósito de la iniciativa legislativa, de carácter más amplio que aquella que le interesa a S. S. y en la que están trabajando el Ministerio de Fomento y el Gobierno, no tiene como finalidad hacer tabla rasa con nada, tiene como finalidad desarrollar los principios en los que se basan la competencia y el proceso de liberalización del sistema portuario. Eso necesita, en cada momento, introducir las modificaciones que las circunstancias de la competencia entre puertos y la capacidad de tráfico exigen.

Quiero decirle que no tenemos ninguna preocupación por que se nos venga encima la directiva, porque la estamos impulsando entusiastamente y porque todo lo que he tratado de explicarle es que hay que hacer algo más que ocuparse de la política tarifaria precisamente porque está ahora en el campo de las decisiones; en estos momentos está en la Comisión y próximamente, cuando usted dice, irá al Parlamento Europeo, no al Parlamento español, la futura directiva reguladora de los servicios portuarios. Por tanto, precisamente porque sabemos lo que se nos viene encima, estamos tratando de convencer a S. S. de que, además de preocuparse por las tarifas, se preocupe de otras cosas que son importantes en los puertos españoles. En ese sentido, estoy tratando de convencerle de la importancia de que, en el régimen económico financiero de los puertos, colabore con el Gobierno para desarrollar un sistema de aportaciones de Puertos del Estado que potencie el marco de leal competencia establecido, así como las posibilidades del fondo de contribución para la financiación de inversiones y gastos de explotación que pudieran distorsionar o alterar la rentabilidad objetiva de cada puerto. Le estoy

invitando a participar en la modificación del régimen de utilización y aprovechamiento del dominio público portuario, porque es necesario desarrollar un régimen de utilización específico que sea compatible y potencie este modelo de gestión, porque en este aspecto no está adecuadamente cubierto por la vigente legislación de costas, que es la que se aplica, más pensada para la protección del dominio público natural marítimo terrestre que para incentivar el desarrollo de actividades en él. Le invito a colaborar en la modificación del régimen de prestación de los servicios portuarios, porque la prestación de servicios portuarios comerciales es llevada a cabo en gran medida por el sector privado. Las modificaciones que creemos que hay que introducir profundizan en este objetivo, abriendo el mercado a distintos operadores a fin de garantizar una mayor competitividad en cada puerto y un menor coste del paso de la mercancía. La prestación del servicio portuario por el empresario privado se realizará en nuestro proyecto en régimen de autorización, de conformidad con los requisitos fijados en la propia ley y con los pliegos de condiciones que regulen la prestación del servicio. Cuando por razones de espacio, capacidad o condicionamientos técnicos o de seguridad sea necesario limitar el número de autorizaciones, su otorgamiento se someterá a un procedimiento de concurso en el que se garantice la transparencia, la no discriminación y la objetividad del propio sistema. Es en lo que estamos trabajando, señor diputado.

Yo no voy a insistir ahora en lo que ya le he dicho, en la necesidad de separar algún concepto en el sistema tarifario de lo que hasta ahora venía siendo el concepto de precio, al que me he referido en mi primera intervención. Es necesario establecer distinciones justamente para evitar una parte de los recursos que se han estado planteando hasta ahora. Para ello es necesario distinguir las tarifas que se utilizan en este momento por la ocupación de la infraestructura. En ese sentido, creo que es un avance positivo que aumentará la capacidad de recursos económicos de los puertos y que permitirá también resolver los problemas por las dificultades jurídicas que presenta el actual modelo tarifario. Creo, señoría, que hay terreno para ponernos de acuerdo.

Dice usted que el Gobierno ha incumplido el mandato en tres meses. Ya le he dicho que sí; si le he dado la razón, no consuma más minutos, ¡que sí, que está incumplido, señor diputado! Pero le he explicado por qué: porque preferimos un único marco legal jurídico para modernizar el sistema portuario, y le estoy haciendo una invitación explícita a colaborar en el mismo. En todo caso, señor diputado, reconociendo que hemos incumplido eso, está pendiente su contestación de si le interesa modernizar el sistema portuario en su conjunto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO Y LAS CONSECUENCIAS DE TODO TIPO QUE SUPONDRÍA APROBAR EL PROYECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE INSTALAR UN ESCUDO ANTIMISILES. (Número de expediente 172/000096.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, a nuestro juicio, tienen ustedes una política de defensa errática y mal dimensionada; mal dimensionada en aspectos que están empezando a fallar en su estructura interna y que producen cada día las noticias más sorprendentes; mal dimensionada en el tema de personal; muy mal dimensionada en función del ejército que realmente necesitamos y mal dimensionada con respecto al gasto previsto para armamento y material. Si a esto añadimos que de cara al exterior ustedes no tienen una posición madura, una posición clara, con un fondo cultural hecho, nos encontramos, como en este caso, con que toman distintas posiciones de manera imprevista e inusual en Europa y que en todo caso remiten a esa posibilidad que tienen siempre con respecto a España —a la que no consultan— de que responda como aquel personaje de TBO Ángel Sísñor, y a partir de ahí no tienen ni por qué consultar una serie de cosas que son muy importantes. Esa política errática produce noticias como la de los inmigrantes en el ejército, o la de construir una empresa para que compre armas que a su vez alquilaría al ejército, o como el último tema que acaba de salir hoy en el sentido de que una empresa privada vigila la escuela superior de Zaragoza y que otros centros que se podrán vigilar a partir de ahora si se da bien este asunto. De paso le quiero decir que a mí a veces estos titulares me recuerdan la guerra de Gila.

En todo caso, con respecto al tema del escudo antimisiles, el señor Aznar se ha pronunciado inmediatamente y ha dicho: puesto que ha terminado la guerra fría es normal que se plantee este tema por el presidente de los Estados Unidos y, por tanto, España va a apoyar esta situación. Es una respuesta absolutamente sorprendente tal como se están dando actualmente las respuestas en Europa. Por ejemplo, Suecia ha dicho que este escudo antimisiles no debe tener éxito; incluso Tony Blair ha llegado a decir que tienen que conocer antes de pronunciarse; y algunos de sus ministros también han dicho que nada es inevitable. A esto hay que

añadir la posición de la delegación de la Unión Europea ante la presencia de los delegados de la llamada comisión del misil, que les han dicho: Pero vamos a ver, qué es lo que plantean ustedes, cuáles son los datos concretos que plantean ustedes. Y han contestado: Que hay una serie de países ilegales, una serie de países gamberros, Irak, Irán, Corea del Norte, y estos países suponen un riesgo, por lo que se ve muy difuso, que puede llegar hasta Rusia, desde luego a Europa y también a Norteamérica, y a partir de ahí hay que iniciar este escudo antimisiles que es de una importancia tremenda, teniendo en cuenta los anuncios que ya en su momento hizo el presidente Ronald Reagan. Le han preguntado: ¿Cuánto vale? No se sabe; le han preguntado incluso por el éxito tecnológico de la operación, y tampoco se sabe; y le han hablado los delegados de la Unión Europea, hace una semana aproximadamente, de los riesgos que tendría considerar estos países como ilegales, porque a partir de esa consideración hay que pertrecharse frente a ellos sin ningún tipo de esfuerzo diplomático. En todo caso le ha dicho la delegación de la Unión Europea que Europa no los considera sino miembros de unos colectivos con los que hay que establecer un esfuerzo político y diplomático antes de empezar una potencial guerra. En todo caso Europa ha dicho: Vamos a esperar y ver. Esa es la respuesta que se ha dado y otros países han dicho que no les parece adecuado que se construya este escudo antimisiles.

El señor Aznar ha dicho que vale. Por cierto, en la primera comparecencia, el 6 de junio del año 2000, yo le pregunté a usted explícitamente por este tema y entonces, en función del silencio de su respuesta, deduje que el Gobierno no tenía posición, y de pronto se improvisa una posición que debilita la posición de la Unión Europea en estos momentos, la fragiliza totalmente. Y no sólo eso, sino que el señor Aznar da una respuesta que da a entender que no conoce bien desde 1972 hasta ahora cómo ha ido progresando esta situación. El señor Aznar dice: Puesto que ha terminado la guerra fría, es lógico que se inicien operaciones de este tipo. Lo que realmente viene a decir el señor Aznar, si conociera bien esta tema, es que, puesto que ha terminado la guerra fría, empecemos de nuevo la guerra fría. Esa es la propuesta que hace el señor Aznar.

Usted sabe que la guerra fría fue la posibilidad de una destrucción mutua por los misiles que se habían utilizado, los únicos autorizados a partir de 1972, misiles de soporte terrestre, y a partir de ahí se congelaba la situación en función de esta dialéctica de bloques. El señor Aznar lo que viene a decir es que esta operación de más misiles vaya adelante en una situación sin definir pero que reinaugura aspectos de la guerra fría que hemos ido superando desde 1972 hasta ahora de manera progresiva.

En 1972 se aprueba el acuerdo de misiles balísticos, el ABM, pactado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y a partir de ahí no puede haber más que esos

misiles de soporte terrestre y no puede irse a una guerra de las galaxias a través de la utilización de satélites y de misiles que superen el horizonte atmosférico. Después se celebran las conferencias de reducción de armamento nuclear de media y alta intensidad, estratégico a medio y alto nivel, en las operaciones pactadas del Salt I y Salt II. Y ahora aparece esta situación que había iniciado el señor Clinton, que es por lo que yo le pregunté. El señor Clinton hizo una propuesta en el sentido de atenuar la posición e incluso elevarla a la posibilidad de que sólo se pudiera instalar a tres décadas vista. Pero llega el señor Bush y no sólo dice que hay que instalar el escudo antimisiles, sino que inicia la operación de convencimiento por teléfono y con un contacto directo con una serie de interlocutores. Pero ni aquí llama por teléfono ni hay contacto directo, a menos que en su viaje a Washington le dijeran algo, señor Trillo, cuando fue a intentar desbloquear o situar en el terreno adecuado la renegociación del tratado bilateral y la posibilidad de instalar un cuartel general de la OTAN en Valencia. Yo no sé si le adelantaron acontecimientos respecto al escudo antimisiles. De todas formas, nos encontramos en una situación en la que hay que instalar plataformas de radares y plataformas de misiles.

Otro de los aspectos con los que ha retrucado la Unión Europea es decirles: ¿Cómo vamos a instalar nosotros ahora, dónde, a qué precio y con qué tecnología plataformas de radares y plataformas de misiles? ¿Cómo vamos a instalar nosotros eso? Es otra de las respuestas que ha dado la Comisión de la Unión Europea. Por eso le pregunto, señor Trillo, qué es lo que nos toca a nosotros que ya estamos definidos, que hemos dicho sí al escudo antimisiles con la instalación, no se sabe dónde, de los llamados misiles interceptores y de todo el equipo de radares. ¿Qué papel va a jugar la base de Rota que hasta ahora funciona con un equipo superimportante, de enorme trascendencia, con un sistema que son los ojos y los oídos de la VI Flota? ¿Qué papel va a jugar la base de Rota en la operación de la instalación del escudo antimisiles? ¿Qué papel va a jugar España como soporte de misiles y radares?

En algún sentido se ha adelantado algo, porque Europa ya se ha puesto el parche antes de que salga el grano. Cuál es la posición concreta del Gobierno español a este respecto. Porque, señor Trillo, no tenemos confianza en ustedes, no tenemos confianza en su preparación respecto a la política que se desarrolla en la arena internacional. Ya hemos visto lo que ha pasado hace poco en Israel o las opiniones que están dando, y esta última opinión absolutamente inmadura del señor Aznar. Ni siquiera han pensado ustedes las consecuencias respecto al relanzamiento de la tensión mundial; tensión mundial que no pasa por el hecho de que haya países ilegales o países gamberros, Irán, Irak o Corea del Norte, sino que va a pasar por la posición, primero de Rusia, que no se quiere descolgar del acuerdo ABM

—por ahora todavía no lo ha hecho— y la posición de China, que sí sería directamente la afectada militar, económica, logística y diplomáticamente por la instalación de un escudo de estas características. En todo caso, ahí aparece un nuevo relanzamiento, primero, de los gastos militares, y segundo, un enorme relanzamiento de la tensión mundial.

Hasta ahora no había enemigo, no se localizaba al enemigo. En la última remodelación de la OTAN se habla del enemigo situándolo en el Tercer Mundo, y se nombra a la OTAN como gran policía mundial de cara a las grandes migraciones; incluso se habla como especial forma de tratar fenómenos migratorios que se van a dar en el próximo período. Pero, de pronto, con el relanzamiento en la versión Bush, mucho más radical que la versión Clinton, del escudo antimisiles, aparece una nueva tensión internacional que parece buscar su polo de contradicciones en China. Y si no lo busca, está muy cerca de obtenerlo, y aparece incluso el problema del avión espía en estos momentos y no en otro, el avión que está en Taiwan. ¡Qué casualidad!

Voy terminando, me quedan 42 segundos. Le ruego, señor Trillo, que me responda a esta situación. Cuál es la posición real de España respecto a la propuesta de Bush. Qué contactos han tenido ustedes con ellos. Qué tipo de preparación económica, armamentística, van a exponer en esta situación. Qué papel va a jugar Rota y todos los equipos de dirección de misiles y de dirección de la VI Flota. Nos interesa mucho la posición, porque la que ha expuesto hasta ahora el señor Aznar fragiliza la posición que en estos momentos tiene la Unión Europea, país por país y en su conjunto. Por tanto, señor Trillo, esperamos que su respuesta sea concreta y contundente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, quisiera agradecer, antes que nada, al portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que haya presentado esta interpelación sobre un tema que indiscutiblemente es de actualidad palpitante, que me permite comparecer de nuevo ante SS.SS., como hice hace unas semanas, para hablar de la base de Rota con esta nueva fórmula de la interpelación, que esperamos que pueda ser lo que todos deseábamos que fuera, y que en este caso sepan disculpar si quien les habla aún no está hecho al nuevo modelo de exposición y réplica.

En cualquier caso, señor Alcaraz, siendo su interpelación oportuna, permítame que le diga que para llegar a conclusiones el tema que plantea no está suficientemente maduro. Creo que es bueno que la Cámara debata sobre este asunto y que lo haga en términos de modera-



ción y, como lo ha hecho S.S., sin carácter conclusivo, porque se trata todavía de un proyecto, el proyecto de los Estados Unidos de defensa de misiles o, como quizás no muy acertadamente califica su interpelación por escrito, de la comisión del misil.

Hay que empezar recordando, señor Alcaraz, como usted mismo ha hecho, que el tema es más antiguo, que tiene sus primeros arranques en plena guerra fría. Las primeras ideas de la defensa antimisiles corresponden al período álgido en la carrera armamentista, cuando se llegó a hablar con Reagan de la guerra de las galaxias. Justamente entonces, y por acuerdo de norteamericanos y soviéticos, habían sido descartadas esas opciones para poder así consolidar el equilibrio estratégico que recogió el Tratado contra los misiles balísticos ABM de 1972. Las cosas quedaron bien resueltas y se mantuvo esa situación entre las dos grandes potencias, que denominamos entre todos el equilibrio del terror, basado en la capacidad de destrucción recíproca en caso de ataque unilateral nuclear. Pero con la caída del muro de Berlín se inició una nueva etapa sin los enfrentamientos ideológicos y políticos tan marcados que caracterizaban hasta entonces las relaciones entre Moscú y Washington. Lo que es innegable, señor Alcaraz, es que el cambio de las circunstancias políticas tenía que generar, y ha generado efectivamente, una fuerte alteración en los principios que inspiraron conceptos tan importantes como la seguridad de los Estados Unidos, la seguridad de la Unión Soviética, la seguridad de los países aliados europeos y la propia concepción global de la seguridad.

Dentro de la búsqueda de nuevos diseños de seguridad nacional, en Estados Unidos la propia Administración demócrata, como S.S. ha recordado, planteó y aprobó, en el seno del Congreso, lo que se conoció como un plan de defensa nacional de misiles en el verano de 1999. Sin embargo, distintas razones políticas internas y también de carácter económico e internacional llevaron al presidente Clinton a abandonar meses después ese proyecto. Ha sido la nueva Administración republicana, en los momentos electorales y sobre todo después de su acceso al poder, la que anunció de nuevo la convicción de la necesidad de llevar a cabo esta iniciativa. Así, tras encomendarse la cartera de Defensa al señor Rumsfeld, que había presidido un comité independiente que había diseñado y apoyado en 1988 un ambiciosísimo plan de defensa nacional antibalística, el presidente Bush anunció —y creo que es importante— una revisión estratégica de la defensa realmente ambiciosa, que pretende tener en cuenta las nuevas realidades nacionales e internacionales y que sea capaz de diseñar nuevos y mejores medios defensivos y, en su caso, subsidiariamente ofensivos.

Pocas semanas después de estos acontecimientos, los equipos competentes de la revisión estratégica adelantaron sus primeras conclusiones según las cuales el nuevo riesgo, que ha venido a sustituir a las grandes amenazas

de la guerra fría, viene determinado por la proliferación de misiles en países que no respetan el ordenamiento internacional; esos son exactamente los términos. Entre ellos, ocupa un lugar preferente sin duda en la mente de los expertos americanos Irak, que fue capaz de infligir a los norteamericanos el mayor número de bajas durante la guerra del Golfo gracias a los misiles Scud adquiridos en la antigua Unión Soviética.

Independientemente de su viabilidad técnica y de su funcionamiento concreto, se abrió inmediatamente una polémica sobre la nueva propuesta, que chocaba casi frontalmente con el Tratado ABM, y que al mismo tiempo planteaba dudas de distinto tipo a la mayoría de los países aliados europeos, que habían asumido hacía pocos meses una estrategia defensiva propia, de nueva generación, en la cumbre que la OTAN celebró en la ciudad de Washington.

Ante las primeras críticas, la reacción americana fue rápida y probablemente inteligente. Pasó inmediatamente a rebautizar el futuro sistema defensivo antibalístico perdiendo el adjetivo de nacional para describirlo como un proyecto que daría frutos no sólo en territorio norteamericano, sino también en los territorios de los países aliados, y que serviría para proteger a las Fuerzas norteamericanas y de otros países aliados desplazadas en terceros países.

Añadió también Estados Unidos que, si bien la decisión política a nivel interno norteamericano estaba en efecto tomada ya, su desarrollo se haría dentro de un proceso de intensas consultas con los países aliados y también con otros países concernidos, como Rusia. Este objetivo está siendo cumplido y ha habido ya varias presentaciones en la OTAN sobre esa cuestión, lo que ha permitido a todos sus países miembros expresar opiniones y plantear interrogantes. También en los contactos bilaterales, como S.S. ha mencionado, los gobernantes norteamericanos se han mostrado totalmente abiertos a hablar de la cuestión, como yo mismo pude comprobar y hacer en mi viaje oficial a Estado Unidos y en mis encuentros con mi colega Rumsfeld y con la señora Rice, en los que efectivamente me hablaban de ese planteamiento.

La campaña de consultas continúa y distintos equipos de expertos norteamericanos está visitando varias capitales europeas. Personalmente he de decir, en contra de lo que se ha dicho alguna vez, que la nuestra no es una de ellas, pero sí lo es, por ejemplo, la de Dinamarca, país que, a pesar de su política de neutralidad, se vería en principio más directamente afectado por el importante papel que jugarían las instalaciones americanas emplazadas en él llegado el momento del despliegue de la red antimisiles. En el caso de España, tendremos la oportunidad de proceder a consultas más amplias y al máximo nivel gracias a que nuestro país es el elegido por el nuevo presidente de los Estados Unidos para realizar su primera visita europea y desarrollar una visita bilateral, acompañado precisamente de la

consejera de Seguridad Nacional, la señora Rice, y del secretario de Estado Powell —no puedo precisar aún si también por el secretario Rumsfeld—, el próximo 12 de junio.

Los temas, pues, señor Alcaraz, no están ni mucho menos cerrados. Entiendo y puedo coincidir quizá con S.S. en que es prematuro hacer afirmaciones tajantes en este punto sobre posiciones españolas definitivas. Le digo esto porque tengo a su disposición lo que fueron las declaraciones del presidente del Gobierno el pasado 3 de mayo de 2000, con motivo de la conferencia de prensa cursada por la visita del presidente de Siria, en la que en ningún momento pueden entenderse las expresiones del presidente —lo tiene a su disposición— como un apoyo rotundo y definitivo, como usted las ha interpretado.

En todo caso, señoría, la posición española será una posición responsable, propia de un país miembro de la OTAN, que tendrá muy en cuenta los criterios de otros países miembros. También será, como es natural, la decisión de un país que está satisfecho con su condición de aliado de los Estados Unidos, recogida, por cierto, con claridad y al máximo nivel en la reciente declaración hispano-norteamericana del pasado mes de enero.

Las consultas en curso, señoría, garantizan que no vamos a firmar un cheque en blanco, pero también nos han permitido comprobar que la decisión norteamericana a favor del despliegue está ya tomada y que no podemos negar su derecho a hacerlo en ejercicio de su propia soberanía. España estudiará con total interés todo lo que tenga que ver con el objetivo de lograr una mayor seguridad futura para nuestro país y para el resto de Europa, dentro de nuestra política común y, además, dentro de nuestro apoyo entusiasta a todas las medidas de reducción y control de armamentos.

Permítame decirle también, señor Alcaraz, dado que el tiempo aún me lo permite, que el tema de las relaciones con Rusia tiene especial importancia para nosotros, los aliados europeos, y también para los Estados Unidos, que vienen ya manteniendo intensas consultas bilaterales. Probablemente de éstas saldrá que el difícil tema de la denuncia del Tratado ABM lleve importantes contrapartidas para todos, como la de una fuerte reducción de los arsenales nucleares aún hoy desplegados. Hay que recordar que el Tratado ABM permitió importantes sistemas de defensa con misiles estratégicos, como el que protege por ejemplo la ciudad de Moscú, y que todo ello merece también ser revisado a la luz de las nuevas circunstancias. Sabemos que Rusia es consciente de su gran responsabilidad y que no puede limitarse a rechazar el despliegue norteamericano antibalístico argumentando que ello les haría quedar en situación de inferioridad ante la superioridad tecnológica y económica norteamericana. De hecho, ha sido un elemento positivo que el propio presidente Putin haya reconocido la existencia de esas nuevas amena-

zas, y por tanto abra un diálogo de mayor alcance sobre la nueva realidad estratégica, y que haya incluso ofrecido a la OTAN y a Washington un sistema propio de defensa contra misiles, que al menos con cierto humor el secretario general de la OTAN, lord Robertson, en su pasada visita a España comentaba que deberá ser también estudiado con el mismo interés que el que ha propuesto los Estados Unidos.

Finalmente, señor Alcaraz, no puedo dejar de referirme a su alusión a China. En efecto, también estimamos que Estados Unidos debe seguir dialogando con países como China y tiene que darnos cuenta de cuál es el grado de aceptación, de compromiso y de corresponsabilidad que tiene de comprensión con esta iniciativa el más importante poder asiático. En cualquier caso, por nuestra parte le reitero que no vamos a firmar un cheque en blanco, que probablemente es prematuro establecer conclusiones, que vamos a seguir dialogando y recabando información, que vamos a encuadrar ese diálogo en lo que entendemos que es el norte de nuestras actuaciones, que es la construcción de la defensa europea dentro de su complementariedad con la Alianza Atlántica, para lo cual hemos puesto en marcha una revisión estratégica que va a permitir también que nuestra política de defensa y seguridad esté enmarcada en esos nuevos principios de la seguridad global.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Trillo, no sé a otros diputados, a mí se me han encendido todas las luces rojas de alarma al oírle cosas nuevas que no conocía de su viaje a Washington.

En principio le quiero aclarar que la comisión del misil no es un sinónimo del escudo antimisiles, es la comisión de seis miembros de los Estados Unidos, entre ellos los señores Grossman, del Departamento de Estado, y Hadley, que se están entrevistando ahora en Europa con representantes de los países de la OTAN. El escudo antimisiles es otra cosa, es otro problema. En todo caso, quiero decirle que el carácter de nuestra posición es absolutamente conclusivo. Nuestra posición es no al escudo antimisiles por razones españolas, por razones europeas y por razones de la legalidad internacional. Lo que ha propuesto el señor Bush rompe la legalidad internacional, rompe el ABM de 1972, rompe el Salt-I y el Salt-II y elimina la posibilidad del desarme total prevista en las negociaciones del Salt-III. El escudo antimisiles y el Salt-III son absolutamente incompatibles. Por tanto, ni nosotros ni mucha gente de la colectividad internacional que vaya a defender esta legalidad puede aceptar el escudo antimisiles propuesto por el señor Bush. Es inaceptable porque, repito, acaba con la

posibilidad del Salt-III, de un desarme que iba a ser prácticamente total, con misiles estratégicos de medio y largo alcance. Por tanto, es una razón suficiente, señor Trillo, como para no poder decir que no se va a firmar un cheque en blanco. No. Es que estamos ante otra situación, una situación de legalidad internacional largamente conquistada desde 1972 a esta parte. Desde 1972 a esta parte disminuye mucho el arsenal nuclear y empezamos a enfocar el camino que ha seguido el tratado sobre el armamento químico —efectivamente hemos llegado a un acuerdo totalmente satisfactorio— o el tratado sobre las minas antipersonas, los dos firmados por España. En lógica con esta firma que se ha hecho del ABQ y del tratado sobre minas antipersonas, España debiera tomar una posición absolutamente negativa y con ella encabezar todo tipo de reuniones y de acciones que en torno a este tema se celebraran en la Unión Europea o en las Naciones Unidas.

Nuestra posición, señor Trillo, es nítida; la de ustedes no, por dos razones. No es nítida porque sí dijo el señor Aznar —tengo también ese recorte de prensa— que puesto que efectivamente había terminado la guerra fría era normal, incluso adecuado, que se propusiera el escudo antimisiles y, naturalmente, por derivación que España estaba de acuerdo con esta propuesta del presidente Bush. Usted ha añadido más, con un concepto de la soberanía que es imperialista, señor Trillo. Dice usted: por razón de la soberanía de los Estados Unidos es lógico que planteen el escudo antimisiles. Señor Trillo, ¿si el escudo antimisiles es una instalación masiva de misiles que atraviesan prácticamente todo el mundo! ¿Cómo va a estar eso bajo el paraguas de la soberanía de Estados Unidos? Estará bajo el paraguas del concepto amplio que ellos tienen de lo que es la soberanía nacional, que es la política del bastonazo o del bastón, señor Trillo. Por tanto, no es un problema de la soberanía interna de Estados Unidos, sino que es un problema que afecta a todo el mundo, y me parece que tiene que haber un relanzamiento del pacifismo en todo el mundo porque nos encontramos ante una situación difícilísima. Desde 1972 a 1999 disminuye el arsenal nuclear, la política de armamento y los gastos militares. A partir de 1999 empiezan a aumentar los gastos militares. Como ustedes son el mejor discípulo y don Angel Siseñor para muchos aspectos, han relanzado la política de gastos militares hasta el extremo de que han entrado en contradicción con su propio cuadro macroeconómico y usted anda por ahí buscando dos billones de pesetas como sea para pagar un armamento que no necesitamos y que no tiene nada que ver con el diseño de ejército a la defensiva y pequeño que necesita este país.

Por tanto, señor Trillo, el mejor escudo antimisiles sería una conferencia internacional que destruyera todas las armas nucleares de manera ecológica. En ese camino íbamos, en la dirección del acuerdo contra las armas químicas y las minas antipersonas, de cara a la negociación del Salt-III. La propuesta tremendamente

negativa y la inmadurez en las posiciones, entre otros, del presidente de España, señor Aznar, hacen que esta situación se enrarezca por momentos y que España sea el país que está marcando la iniciativa en la adscripción, en el apoyo al escudo antimisiles.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, precisamente porque el tratado ABM y los Salt-I y II están suscritos a impulso de las circunstancias que son propias de la guerra fría es por lo que he dicho, al responder a su interpelación, que es menester hacer una reflexión sobre su futuro en el nuevo contexto estratégico que está planteando Estados Unidos, que aceptan los rusos y que nadie puede seriamente discutir que es distinto después de la caída del muro de Berlín, salvo que uno no se haya recuperado del aluvión de cascotes que le ha caído encima; eso es indiscutible, señor Alcaraz. La nueva situación internacional exige una revisión estratégica y también, en consecuencia, una revisión de los tratados no para ir a más, pero sí para garantizar un nuevo equilibrio.

Dice S.S. que su conclusión es conclusiva, lo que en sí mismo es una redundancia. Aparte de la digresión terminológica, señor Alcaraz, lo lamento, porque ustedes están partiendo, primero, de un tema que todavía no se conoce a fondo y también de un prejuicio que creo que hay que desvanecer: la iniciativa de los norteamericanos no es una iniciativa ofensiva, es una iniciativa de defensa; no es una iniciativa contra nadie, es una iniciativa para evitar que hagan daño a sus posiciones y, en su caso, a las de los aliados. Si usted ha estudiado —y me consta que lo ha hecho y así lo ha demostrado—, la iniciativa que plantea la nueva Administración, habrá visto que no es una iniciativa agresiva, es una iniciativa de defensa. Por tanto, no me la equipare, señor Alcaraz, con los tratados del NBQ o con el Tratado de Ottawa de minas antipersonas; no me la equipare para decir que la voluntad del Gobierno es distinta a la que ha sido a la hora de suscribir y desarrollar esos tratados, en los que este Gobierno ha conseguido ser uno de los primeros en cumplir los requerimientos de Ottawa, y no sólo en eso, sino además en constituir un centro internacional de desminado en el propio territorio español, en el que en este momento participan fuerzas rusas y libanesas, para instruir a otros países a efectos de conseguir un más eficaz y rápido desminado. Dice usted que no es lógico que yo diga que ellos pueden tomar la decisión en términos de su propia decisión soberana. Señor Alcaraz, usted puede decir lo contrario, pero es un hecho que los Estados Unidos pueden tomar esa decisión, y

pueden hacerlo de dos maneras: una, sin consultar, como lo plantearon inicialmente, y otra, consultando y tratando de integrar a los aliados en una iniciativa de defensa —insisto, no en una iniciativa agresiva y ofensiva—, en la que quieren que los demás, además de estar informados, opinemos y, en su caso, podamos participar. Si esa no es una iniciativa soberana, no sé dónde queda ya el por lo demás maltratado concepto de soberanía.

En fin, señor Alcaraz, vuelve usted sobre lo que ha dicho en su primera intervención y a lo que no he querido entrar, la errática política de defensa, trayendo a colación las dificultades financieras del departamento para encarar los compromisos en la adquisición de los futuros sistemas de armas que constituyen la base de la modernización de nuestro ejército. Señor Alcaraz, el Gobierno no está planteando ningún sistema de armas que no estuviera previsto, explicado y debatido, en esta Cámara y en la opinión pública, en el Libro Blanco de la defensa. Es verdad que se han generado, como consecuencia de la contabilidad europea y del sistema de

financiación de los tres principales programas, problemas presupuestarios que nos impedirían alcanzar, con arreglo a la normativa común, los objetivos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Pero eso no es errático, señor Alcaraz; errático es aprovechar con cierta demagogia para decir que qué es esto de que se encarguen de externalizar los servicios en la Academia General de Zaragoza. Señor Alcaraz, yo prefiero unas Fuerzas Armadas profesionales con servicio de letrinas, de limpieza y de catering externalizados, y no los viejos reclutas de la mili, que tenían que hacer esas cosas pero no estaban a la altura de la España de nuestro tiempo.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**